

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6264 ORDINARIA**

CELEBRADA EL MARTES 19 DE MARZO DE 2019  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6276 DEL JUEVES 9 DE MAYO DE 2019

---



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

|                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....                          | 3  |
| 2. INFORMES DE RECTORÍA.....                                                     | 20 |
| 3. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....                                              | 28 |
| 4. VISITA. Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe ..... | 28 |

Acta de la **sesión N.º 6264, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Propuesta de Dirección: Proyecto de *Ley para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de los trabajadores*. Expediente: N.º 19.377. (CU-2-2019).
4. Propuesta de Dirección: Proyecto de *Ley para la celebración del Día de la Cultura china e incorporación de actividades educativas y culturales*. Expediente N.º 20.853 (CU-1-2019).
5. Análisis preliminar de proyectos de ley.
6. Propuesta de Dirección: Propuesta para nombrar a la persona que representará al Consejo Universitario ante la Comisión de Becas *Clyde J. Surgi*, durante el 2019 (Propuesta de Dirección CU-4-2019).
7. Visita del Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe, quien expondrá sobre el tema: Carrera de Marina Civil en la Sede Regional del Caribe.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que la visita del Dr. Juan Diego Quesada obedece a la sugerencia del Consejo Universitario.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### Para CU

##### a) Juramentaciones

*El viernes 15 de marzo de 2019, a las 11:45 a. m., en la Dirección del Consejo Universitario se realizaron las siguientes juramentaciones:*

- *Dr. Marco Barahona Palomo, subdirector de Escuela Centroamericana de Geología, por el periodo del 21 de marzo de 2019 al 20 de marzo de 2021.*
- *M.Sc. Eduardo Induni López, subdirector de Escuela de Medicina, por el periodo del 7 de abril de 2019 al 6 de abril de 2021.*
- *Dra. Kattia Solís Ramírez, subdirectora de Escuela de Ingeniería de Biosistemas, por el periodo del 21 de marzo de 2019 al 20 de marzo de 2021.*

*Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. Carlos Humberto Méndez Soto, Ph.D. Guillermo Santana Barboza, MBA Marco Vinicio Calvo Vargas y Dra. Teresita María Cordero Cordero.*

##### b) Agradecimiento

*El Dr. Orlando J. Hernández, director del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), remite oficio CICAP-0231-2019, en el que se agradece el espacio brindado el viernes 1.º de marzo del año en curso, para presentarse como el nuevo director del CICAP e informa que solicitó una copia del expediente completo de la Comisión Especial del CICAP.*

LA DRA. TERESITA CORDERO agrega que el Dr. Orlando Hernández solicitó audiencia ese día, y conversaron sobre las nuevas ideas que tiene el nuevo director; además, pidió una copia de todo el expediente, lo cual ya se está tramitando.

Continúa con la lectura.

##### c) Acuerdo del CONARE

*La Rectoría, en el oficio R-1387-2019, envía copia del CNR-65-2019, referente al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para instar al presidente de la República a enmendar el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, denominado **Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**, Ley N.º 9635, referente a empleo público, con el fin de que se elimine la mención que contiene de las universidades estatales.*

LADRA. TERESITA CORDERO destaca la importancia de dicho documento, pues se trata de un planteamiento del CONARE con respecto al decreto ejecutivo que involucra las universidades públicas para continuar con el capítulo III.

Recuerda que cuando la ley estaba en proceso se tenía claro que el capítulo III no iba a incluir las universidades públicas, porque no estaba de manera expresa.

Resalta que todos y todas han estado atentos a esta situación; de hecho, se va a proceder con otras acciones de parte del CONARE, debido a que esto tiene implicaciones directas, dado que la UCR posee la Convención Colectiva, que tiene rango de ley, y estaría siendo afectada por el título III.

Posteriormente, somete a discusión el punto de correspondencia.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y nueve minutos, entra el Ph. D. Guillermo Santana. \*\*\*\*

#### **d) Publicación de actas del Consejo Universitario en el sitio web**

*La diputada Carmen Chan Mora remite el oficio OFI-DCch-0425-2019, en el que exterioriza su preocupación en relación con las actas publicadas en el sitio web del Consejo Universitario. Manifiesta que debe mejorarse la rapidez con que se publiquen las actas, pues los diferentes actores sociales necesitan estar informados casi con inmediatez sobre las decisiones de este importante órgano.*

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que envió una nota a la diputada Carmen Chan agradeciéndole las observaciones y la preocupación y, a la vez, le comunicó que las inquietudes planteadas serán tomadas en cuenta.

Señala que hay una preocupación en el tema de las actas. Aprovecha para dar la bienvenida a la Sra. Yamileth Garbanzo, quien hoy se integra a sus labores como coordinadora de la Unidad de Actas.

Explica que se hizo una solicitud a Ingeniería Industrial para que realicen un estudio respecto al flujo de las actas, para determinar qué ocurre y ver cómo se puede mejorar.

Enfatiza que esa es una preocupación que ha expresado el señor Norberto Rivera, en el sentido de que el proceso pueda ser más ágil.

Cede la palabra al Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda a los compañeros y a la compañeras del plenario. Plantea que para dar seguimiento al oficio de la diputada Chan Mora, revisó las actas del Consejo Universitario disponibles en el sitio web, encontró que la última es la N.º 6249 con fecha del 20 de diciembre de 2018, no de 20 de noviembre de 2018. Le llamó la atención que el acta de la sesión N.º 6250, ordinaria, del 29 de enero de 2019, no se despliega al pulsar el enlace.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

ELLIC. WARNER CASCANTE agradece a la diputada Chan por las observaciones. Manifiesta que hay un principio de calidad: siempre hay una mejor forma de hacer las cosas, principio con que la Universidad siempre ha estado matriculada; sin embargo, no deben perder de vista que la dinámica de este Órgano Colegiado no es como la de la Comisión Técnica de Transportes u

otra comisión, sino que este es un órgano complejo, que atiende asuntos reglamentarios, tales como modificaciones, ya que la Institución tiene alrededor de doscientos cincuenta reglamentos; además conocen apelaciones, aunado a la vida de la comunidad universitaria, que suma alrededor de cincuenta mil personas. Por todo lo descrito, se requiere de tiempo para la elaboración de las actas.

Piensa que esta es una oportunidad para mejorar; le parece muy acertado que la Escuela de Ingeniería Industrial analice el proceso que siguen las actas; no obstante, este es un órgano complejo, con una actividad voluminosa de trabajo. Finaliza diciendo que este es un bonito desafío que la Universidad está tomando.

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

### **Copia CU**

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

#### **e) Cumplimiento de *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020***

*El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), mediante copia del oficio JDC-SINDEU-1439-2019, solicita a la Rectoría que informe sobre cuáles son las medidas que ha tomado la Universidad para cumplir con el punto 7.3.5 de las **Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020**, “Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad”.*

*Manifiestan que, de acuerdo con el informe de gerencia de la Vicerrectoría de Administración del año 2017, no hay problemas financieros para poder pasar todas las plazas de los compañeros de trabajo a puestos de la Universidad.*

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que eso se refiere a las contrataciones que se realizan.

A continuación, somete a discusión este punto. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

### **II. Solicitudes**

#### **f) Solicitud de apoyo a la Etapa Básica de Música en el Recinto de Santa Cruz**

*La Asociación de Estudiantes de la Escuela de Música del Recinto de Santa Cruz remite oficio AEMSC-016-2019, para exponer una serie de acontecimientos que generan gran preocupación y desmotivación; por lo tanto, solicitan la ayuda con el fin de que se tomen las medidas necesarias para que se le otorgue el apoyo a la Etapa Básica de Música en el Recinto de Santa Cruz.*

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que envió un oficio a la Rectoría para que tome en cuenta esa preocupación y que proceda según corresponda. Aclara que fue colocado como una solicitud con el fin de escuchar la opinión de los miembros, y así determinar cuál sería el proceso, aunque es difícil, porque se trata de un tema administrativo. A su parecer, lo importante es tomar nota; por eso lo comunicó a la Rectoría. Posteriormente, somete a discusión este punto.

Cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se suma a la preocupación relacionada con las Etapas Básicas de Música en las Sedes Regionales, tema que ha sido exteriorizado en las reuniones del Consejo de Área de Sedes Regionales; de hecho, hay una comisión que está analizando la temática para elaborar una propuesta y enviarla a la Administración.

A su juicio, es conveniente solicitarles a las personas de la Comisión la propuesta en la que han venido trabajando. No conoce con certeza cuál es la propuesta que se hará a la Administración con respecto a las Etapas Básicas, pero ha escuchado que una opción es convertirlas en un programa.

Conversó con el Dr. Raziel Acevedo Álvarez, director de la Sede de Guanacaste, quien le comunicó que la propuesta no se ha concluido; sin embargo, es importante conocer qué proponen los interesados para solucionar la situación.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que no se va a referir a todos los elementos relacionados con este tema porque es muy amplio, debido a que involucra diferentes factores.

Expone que, en Santa Cruz, específicamente la Etapa Básica de Música ha estado fuera del Recinto, debido a que en las instalaciones del Recinto conviven diferentes grupos etarios; eso es algo que no pueden sostener y permitir.

Estima que la intervención del Ministerio de Salud o del Ministerio de Educación Pública colocaría al Recinto de Santa Cruz en una situación muy crítica. Por esas circunstancias, la Etapa Básica de Música debió trasladarse a otras instalaciones, que no son las óptimas.

En lo que respecta al nombramiento de los docentes para la Etapa de Música, detalla que ha venido utilizando plazas docentes para cubrir las necesidades de este proyecto de vínculo externo, pero eso roza con la reglamentación universitaria, porque la normativa establece que las personas nombradas en plazas docentes tienen necesariamente que impartir docencia; es decir, cursos o programas de estudio regulares de las carreras. No pueden partir del hecho de que sea equivalente dar docencia en la Etapa Básica de Música a la obligatoriedad establecida, normativamente, de dedicarse, por lo menos, una fracción de la carga académica a la docencia.

A todo lo descrito adiciona un problema, que es más evidente en el Recinto de Santa Cruz, donde se encuentran nombradas personas en plazas docentes, pero no poseen un título universitario. Con esto no quiere desmerecer la calidad y el altísimo nivel artístico de las personas que tocan la marimba, pues es gente que tiene un nivel internacional. No obstante, considera que la solución que ha dado a esto tradicionalmente no es la mejor, en el sentido de que la Universidad debe superar los nombramientos de profesores sin título, para lo cual la Rectoría está elaborando una propuesta que permita la contratación de profesores, pero que no sean las plazas docentes propiamente.

Reconoce que es un fenómeno muy delicado, que se ha generado en las Sedes Regionales, destinar plazas docentes a un programa de vínculo externo, que es muy apreciado e importante, pero que, al hacerlo, podrían descuidarse los cursos regulares.

Está de acuerdo con que se impartan los cursos de marimba, pero sin afectar a los estudiantes; por ejemplo, que los de primer ingreso no puedan recibir los Estudios Generales. Propone encontrar una solución institucional, superando algo que tradicionalmente se ha hecho.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Henning Jensen. Sugiere aprovechar el conocimiento y la vinculación de la M.Sc. Patricia Quesada con las Sedes para que les informe, además de esperar las acciones descritas por el Dr. Henning Jensen para resolver en lo inmediato, en el mediano y largo plazo.

Continúa con la lectura.

#### **g) Solicitud de apoyo financiero**

*El MBA Gerardo Corrales Guevara, jefe de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, mediante el oficio OBS-UPDRA-201-2019, solicita el apoyo financiero de ¢700.000,00 (setecientos mil colones), con el fin de cubrir algunos de los rubros que corresponden a la organización de la Carrera Universitaria, la cual se llevará a cabo el día domingo 25 de agosto, a las 7:00 a. m.*

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que esos recursos pueden otorgarse, pero para hacerlo deben ser aprobados por el plenario.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE explica que se trata del apoyo que anualmente otorga el Consejo Universitario a la Carrera Universitaria, cuya actividad es producto de un acuerdo de este Órgano Colegiado. Añade que ese es el apoyo para este año, colaboración que se ha venido dando desde el 2013.

Recuerda que antes el Consejo Universitario era la instancia encargada de la organización; aunque cambiaron los roles, el aporte económico se mantuvo. Por esa razón, pide al plenario ratificar lo que se ha venido otorgando a lo largo de los años.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a los miembros si tienen observaciones; al no haberlas, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de apoyo financiero, por ¢700.000,00 (setecientos mil colones), al Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos.**

**ACUERDO FIRME**

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

### **III. Seguimiento de Acuerdos**

#### **h) Acuerdo del Consejo Universitario**

*La Rectoría, mediante el oficio R-1239-2018, remite copia de la nota SEP-1041-2019, en relación con el acuerdo tomado en el Consejo Universitario en la sesión N.º 6251, artículo 3, inciso uu), celebrada el 31 de enero de 2019.*

LA DRA. TERESITA CORDERO continúa con la lectura.

### **IV. Asuntos de Comisiones**

#### **i) Pases a comisión**

##### **Comisión de Docencia y Posgrado**

- *Solicitud del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas para analizar el artículo 47, inciso b), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.*
- *Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999, y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.*

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que ambos casos fueron asignados a la misma comisión con un plazo de doce meses. Inmediatamente, somete a discusión los asuntos de comisiones.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ sugiere, por la situación del país y de la Universidad, que el plazo para su análisis sea de seis meses.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se suma a la petición del M.Sc. Carlos Méndez, dado que el artículo 14 de la *Convención Colectiva de Trabajo* no especifica el tema de anualidades, y que lo que tendría que hacerse para poner un tope a las anualidades es derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Piensa que viven tiempos históricos cruciales; de ahí la conveniencia de que la Universidad sea la que modifique lo que corresponda, y no que esto sea impuesto por instancias externas a la Institución.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ propone que el análisis del tope de anualidades sea realizado en un plazo de dos meses.

LA DRA. TERESITA CORDERO acoge la sugerencia del M.Sc. Carlos Méndez para someterla a votación.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que resuelva el caso en torno al análisis del tope de anualidades a más tardar el 20 de mayo de 2019.**

## **ACUERDO FIRME**

### **V. Asuntos de Dirección**

#### **j) Convenio CCSS-UCIMED**

*Mediante el oficio CU-322-2019, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora solicita al Consejo Universitario pedir a la Rectoría: i) enviar el oficio R-657-2019, referente al análisis del Convenio CCSS-UCIMED, a la totalidad de las personas que integran la Junta Directiva de la Caja; ii) solicitar a dicha Junta Directiva el criterio de la asesoría jurídica de la Caja en torno a los argumentos presentados en dicho oficio.*

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura al oficio suscrito por la Prof. Cat. Madeline Howard, documento que fue recibido ayer por la tarde, razón por la cual no fue colocado dentro del informe de Dirección.

*Dra. Teresita Cordero Cordero  
Directora  
Consejo Universitario*

*Estimada Dra. Cordero:*

*Reciba un cordial saludo. El pasado 6 de febrero de 2019, el Dr. Henning Jensen rector de la Universidad de Costa Rica, entregó el oficio R-657-2019 al Dr. Román Macaya, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS. En dicha misiva se realizaba un análisis exhaustivo del Convenio CCSS-UCIMED, firmado en diciembre de 2017.*

*Al respecto, deseo señalar que existe gran preocupación por parte del Dr. Álvaro Morales, decano del Sistema de Estudios de Posgrado, y por distintos sectores del Área de Salud pues a la fecha no se ha obtenido respuesta y se desconoce el estado de dicho trámite. Esto es particularmente crítico pues el Convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica para Especialidades Médicas vence el 7 de mayo de 2019 y ni siquiera existe una propuesta.*

*Ante lo expuesto, solicito urgentemente que el Consejo Universitario pida a la Rectoría enviar el oficio R-657-2019 a la totalidad de las personas que integran la Junta Directiva de la CCSS, y que el señor rector también solicite a la Junta Directiva que la asesoría jurídica de la Caja emita su criterio sobre los argumentos presentados en el oficio supracitado. Todo esto, por las consecuencias que tiene el Convenio CCSS-UCIMED para ambas instituciones y también para la población costarricense.*

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD exterioriza que la alarma que el 7 de mayo de 2019 vence el Convenio y que la UCR no haya tenido respuesta.

Enfatiza que personas que laboran en la CCSS informaron que es muy importante que las personas que conforman la Junta Directiva –sería el equivalente al Consejo Universitario–, en su totalidad, estén enterados de lo expuesto en dicho análisis, cuyo trabajo fue realizado conjuntamente por la Rectoría y la asesoría legal del Programa de Especialidades Médicas.

A su parecer, están viviendo un momento histórico, donde tienen que tomar medidas por el impacto y lo que implica que una institución privada utilice recursos del Estado costarricense para el lucro. Destaca la importancia de tomar medidas enérgicas en el momento oportuno. Por todo lo expuesto, solicita el apoyo al plenario.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que han pasado semanas desde que presentó ese oficio al presidente ejecutivo de la CCSS y a la fecha no ha recibido respuesta. Por eso pidió al asesor legal de la Rectoría enviar el oficio a todos los miembros de la Junta Directiva.

En lo personal, ha contemplado otra dimensión, desconoce si será exitoso, porque dependerá de la jerarca correspondiente y al solicitarle a la Contraloría General de la República una auditoría de este caso con los mismos argumentos.

Menciona que expresó en la comparecencia que, según la *Ley de Fundaciones*, aunque sean entes privados, están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República. Agrega que va a enviar el mismo oficio transformado para que se ajuste a una solicitud de auditoría de ese convenio. Piensa que es un paso que ejerce mayor presión política.

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que, de acuerdo con lo exteriorizado por el Dr. Henning Jensen, la Rectoría acoge la solicitud planteada por la Prof. Cat. Madeline Howard.

Desconoce si sea posible que el señor rector informe lo relacionado con el Convenio de la CCSS-UCR, que vence el 7 mayo de 2019, con el fin de que conste en actas el proceso que se está llevando a cabo, y, a la vez, se le daría seguimiento.

Dice que como es una solicitud debe votarse si están de acuerdo en hacer esta solicitud a la Rectoría, para enfatizar lo que puede significar coadyuvar en el esfuerzo que ya se está haciendo.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Rectoría: i) remitir el oficio R-657-2019 a la totalidad de las personas que integran la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); ii) solicitar a la Junta Directiva el criterio de la asesoría jurídica de la Caja sobre los argumentos presentados en el oficio supracitado.**

## **ACUERDO FIRME.**

### **k) Reasignación de puestos en el CU**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que al personal administrativo del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), mediante un oficio del magíster Norberto Rivera, jefe del CIST, se le comunicaron los cambios en la reasignación de puestos. Cree que todos y todas recibieron la información.

Señala que están en el proceso de implementación del Sistema de Gestión Documental Institucional (SiGeDI), por lo que pide que, si tienen dificultades con su uso, lo comuniquen a las personas encargadas de Informática y de la Unidad de Información del Consejo Universitario.

Explica que es un sistema con el que se aspira, a mediano plazo, enviar toda la documentación, con la firma electrónica, con el fin de disminuir, en la medida de lo posible, el uso del papel.

Expone el informe sobre la reorganización y la reasignación de funciones en el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, que a la letra dice:

*La implementación de diferentes sistemas institucionales, basados en la tecnología, como lo es el nuevo Sistema de Gestión Documental Institucional (SiGeDI) y los que se han puesto en práctica en el pasado, entre ellos: el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH), el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); el Sistema de Expediente Único, mediante el cual se gestionan viáticos locales, viáticos al exterior, vacaciones, servicios de transporte, y el Sistema de Órdenes de Trabajo, entre otros, han generado cambios importantes en la forma y en los plazos para cumplir con las tareas administrativas que, históricamente, habían sido muy laboriosas, pues estas requerían tiempo y recursos humanos destinados a su ejecución.*

*Esta nueva forma de trabajo nos plantea la necesidad de concretar algunos cambios en la organización y en los procesos de trabajo que se ejecutan en el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), con el propósito de aprovechar y optimizar los recursos disponibles.*

*En relación con los posibles cambios por realizar, se hizo un análisis general de las distintas unidades del CIST, con el objetivo de conocer la situación real de aquellos puestos de trabajo que evidenciaban descargas. En este sentido, se conversó con las personas que coordinan dichas unidades y con las personas que ocupan dichos puestos. Este diálogo permitió confirmar la existencia de recursos subutilizados en unas áreas y la sobrecarga de funciones en otras. Es importante citar que, antes de poner en práctica los cambios, a las personas se les consultó y estuvieron anuentes a asumir los nuevos retos que se les propuso. Los cambios son los siguientes:*

### *Organización*

Con la puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Institucional (SiGeDI), se determinó la necesidad de que la Recepción del Consejo Universitario pasara de la Secretaría Ejecutiva a la Unidad de Información, pues el flujo de la correspondencia que ingresa se inicia con la apertura de cada expediente, responsabilidad que se les ha encomendado a las profesionales en Archivo de esta última unidad.

A partir de la nueva estructura y por la responsabilidad que conlleva la implementación del SiGeDI, la Unidad de Información ha tenido que modificar, sustancialmente, las funciones de las siguientes profesionales en Archivo:

Magaly Gutiérrez Saborío, cédula N.º 1-1012-0383, quien ocupa la plaza N.º 9626, de Profesional A.

Laura Morales Jiménez, cédula N.º 1-1172-0362, quien ocupa la plaza N.º 37323, de Profesional A.

Yendry Hurtado Castillo, cédula N.º 1-1522-0429, quien ocupa la plaza N.º 46859, de Técnico Especializado A, medio tiempo.

Los cambios en las funciones de estas personas surgen como consecuencia del SiGeDI, de manera que, en el futuro, se deben considerar las posibles implicaciones para esas plazas.

También, esta unidad ha requerido el apoyo de nuevo personal, el cual le ha sido asignado mediante plazas ya existentes en el CIST.

El traslado de la Recepción a la Unidad de Información se implementó desde el lunes 4 de marzo de 2019.

#### *Movimientos de personal y reasignación de funciones*

1. Con el traslado de la Recepción a la Unidad de Información, se asignó al Sr. Maikol González Calvo, cédula de identidad N.º 1-1542-0817, quien desde el 18 de marzo de 2018 ha estado interinamente en este puesto, en una plaza de Técnico Asistencial A. El Sr. González termina su nombramiento en esta plaza el 18 de marzo de 2019, por lo cual debería regresar a su plaza en propiedad N.º 8826, de Trabajador Operativo B, en el cargo de Conserje, a partir del 19 de marzo de 2019; no obstante, con el fin de aprovechar la experiencia que el señor González Calvo ha acumulado durante el último año en la Recepción, se le propuso asumir esta responsabilidad con el nombramiento en su plaza en propiedad.

El señor González ha manifestado su anuencia a asumir este cargo a partir del 19 de marzo; por lo tanto, al trasladarse a la Recepción con su plaza de Trabajador Operativo B, la Unidad de Servicios Administrativos queda con un conserje menos, lo cual implica hacer una redistribución de las labores de conserjería y de las áreas asignadas entre las otras dos personas que se desempeñan en puestos de conserje.

2. La Srta. Roxana Cabalceta Rubio, cédula de identidad 1-1407-0999, quien se desempeña en la plaza N.º 46979 como Técnico Asistencial B y pertenecía a la Secretaría Ejecutiva, fue trasladada con su plaza a la Unidad de Información (UI). Este traslado se hizo para que apoye en una serie de tareas que son fundamentales para la gestión de la información que se procesa y se administra en esa unidad. Se le asignaron las siguientes funciones:

#### *Apoyo a la Recepción*

- Indización de actas (lectura, análisis y asignación de descriptores)
- Atención de consultas por diferentes medios: presencial, chat, teléfono y correo electrónico.

*Algunas de estas consultas pueden ser puntuales o requerir investigación, según rol establecido en la UI.*

- *Procesar todos los documentos que ingresen al Archivo. Estos documentos (oficios, libros, informes, guías, boletines, etc.) son sometidos a un tratamiento o procesamiento técnico o físico del material; esto incluye: revisión física, sellado, inventariado y registro en la base de datos destinada para este fin; además, debe rotularlos y asignarles el código de barras, facilitando con ello el acomodo y el ordenamiento, al igual que su identificación y su localización.*
- 3. *La Sra. Rosario Hernández Hernández, cédula de identidad N.º 1-0848-0343, quien ocupa la plaza N.º 37320 de Profesional A en la Unidad de Comunicación, será trasladada con su plaza, para reforzar el equipo de apoyo informático, donde se le asignarán tareas relacionadas con la atención de usuarios, actualización del sitio web, actualización de sistemas y servidores y, más adelante, programación.*
- 4. *La Srta. Brenda Bustamante Vega, cédula de identidad N.º 3-0483-0900, quien ocupa la plaza N.º 7800 en la Secretaría Ejecutiva como Técnico Asistencial A, será trasladada, a partir del 19 de marzo de 2019, a la Unidad de Comunicación. En esta unidad asumirá las siguientes funciones:*
  - *Actualización de la base de datos de mejores promedios con la lista que envíe la Oficina de Registro, activar la información para que se despliegue en el sitio web y corroborar que el despliegue esté correcto*
  - *Actualización de la base de datos de nombramientos de autoridades universitarias*
  - *Actualización de la base de datos de invitados externos a actividades protocolarias*
  - *Confirmación de asistencia a actividades protocolarias y responder los correos que ingresen en relación con dichas confirmaciones.*
  - *Apoyar en labores logísticas de actividades protocolarias*
  - *Actualización de integración de comisiones permanentes del Consejo Universitario en el sitio web*
  - *Hacer el control de las fe de erratas publicadas en las gacetas universitarias y realizar la actualización en la base de datos correspondiente. Llevar una bitácora con estas correcciones*
  - *Apoyar en la edición de tablas de viáticos remitidos por la Rectoría*
  - *Ejecutar otras labores de apoyo en la Unidad de Comunicación.*
- 5. *El Sr. Francisco Anchía Jiménez, cédula de identidad N.º 1-1120-0896, quien ocupa la plaza N.º 7400, de Técnico Asistencial A en la Unidad de Información, será trasladado a la Unidad de Estudios con la misma plaza. Lo anterior, debido a que el Lic. David Barquero Castro, quien es el profesional responsable del seguimiento de acuerdos y proyectos de ley del Consejo Universitario (desde el 2017), por interés del Órgano Colegiado, desarrollará una dinámica más cercana con la Asamblea Legislativa y el equipo técnico que les asesora.*

LADRA. TERESITA CORDERO señala que los proyectos de ley que el Consejo Universitario va definiendo es algo que aprecian mucho los legisladores. A veces, hay una solicitud de que sean más ágiles en la respuesta de cada uno de ellos. Eso va a depender del apoyo que tengan de las unidades académica y el Lic. Barquero; la idea es que pueda darle un seguimiento; incluso, qué

sucedió con las sugerencias que emite la UCR. No saben si las sugerencias o recomendaciones a las leyes realmente están siendo consideradas. Se espera que él se concentre más en esa tarea, y por eso el Sr. Francisco Anchía va a realizar los apoyos que se detallan.

Continúa con la lectura.

*Por lo tanto, se requiere un apoyo para las labores asistenciales que en el marco de esta nueva función y que el Lic. Barquero no podrá realizar, a saber:*

- *Apoyar actividades relativas al estudio documental y el trabajo de campo que realizan los profesionales de la Unidad de Estudios en el análisis de los casos; por ejemplo: elaboración de cuadros, diagramas, gráficos, figuras, tablas, entre otros.*
- *Colaborar en aspectos de comunicación con los expertos que están vinculados con las diferentes comisiones del Consejo Universitario.*
- *Efectuar actividades como recepción, revisión y archivo de documentos relacionados, directamente, con el funcionamiento de la Unidad de Estudios.*
- *Redactar oficios y darles el seguimiento correspondiente.*
- *Atender consultas y solicitudes de la comunidad universitaria, hechas vía telefónica.*
- *Instalar los equipos informáticos que serán utilizados en las diferentes comisiones permanentes y especiales.*
- *Elaborar las diferentes agendas de las comisiones permanentes en conjunto con la coordinación de la Unidad.*
- *Apoyar la logística de las comisiones semanales; esto incluye: reservación de salas, alimentación, entre otros.*
- *Confeccionar la lista de asistencia a las comisiones y llevar el respectivo control.*
- *Entregar los documentos que deben firmar los miembros del Consejo Universitario y dar el respectivo seguimiento a dicha documentación.*
- *Despachar la correspondencia y dictámenes para plenario (sistemas internos e institucionales).*
- *Entregar los documentos para revisión filológica, con la respectiva boleta llena.*
- *Distribuir correspondencia urgente de la Unidad, cuando así se le solicite.*
- *Fotocopiar y escanear los documentos de los expedientes que se estén trabajando en la Unidad de Estudios.*
- *Controlar el préstamo de los activos fijos de la Unidad de Estudios.*
- *Llevar el inventario de los suministros de oficina de la Unidad.*
- *Ejecutar otras actividades afines a esta clase.*
- *El traslado del Sr. Anchía se hará una vez que en la Unidad de Estudios se disponga del espacio físico adecuado para que pueda ejecutar estas tareas.*

En resumen, son varias tareas que el Sr. Anchía va a ejecutar y que van a ser coordinadas desde la coordinación de la Unidad de Estudios.

Señala que este cambio todavía no se ha realizado porque se está tratando de asignar espacio físico y ver dónde se puede ubicar otro escritorio en el reducido espacio que poseen.

La señorita Leidy Abarca Picado, quien ocupa la plaza de Técnico Asistencial B en la Unidad de Servicios Administrativos, se encargaba de las acciones de personal, entre otras actividades, inicialmente a máquina de escribir y ahora ya se hacen en el sistema; entonces, se le asignó la función de digitación de las gacetas universitarias históricas, como parte de un plan de recuperación de dichas gacetas, con el fin de ponerlas a disposición de la comunidad universitaria y nacional en el sitio web del Consejo Universitario.

Destaca que todos saben que este trabajo de digitación es esencial y la parte de diagramación la llevará a cabo la Unidad de Comunicación.

En el caso del señor Wilberth Sequeira Gómez, quien ocupa la plaza N.º 39039 de Trabajador Operativo C, como chofer-mensajero, se le asignaron funciones adicionales, pues cuando llegó el señor Alonso Castro, con el sistema del SiGeDI, señaló que muchas de las tareas de mensajería disminuirán enormemente, porque el sistema enviará las comunicaciones de inmediato a las unidades académicas, internamente; entonces, no se necesitará que alguien entregue la correspondencia; eso habría que verlo en el proceso, pero esa es la expectativa.

Detalla que el señor Sequeira realizará las siguientes funciones, que a la letra dicen:

- Apoyar en la toma física para el preinventario y el inventario de activos fijos.
- Colaborar en la atención de los funcionarios de la Oficina de Servicios Generales que llegan al Consejo Universitario para ejecutar órdenes de mantenimiento, cuando se le solicite.
- Hacer labores de mantenimiento menores de la planta física.
- Colaborar en la recepción de materiales procedentes del Almacén de la Oficina de Suministros.
- Acomodar materiales en la bodega y en el mueble de artículos de oficina.
- Apoyar en el montaje de exposiciones de *La Galería* del Consejo Universitario; de hecho, ya salió en el Facebook de *La Galería*, como él está apoyando esto.
- Efectuar compras en el supermercado.
- Colaborar en otras actividades que le asigne el coordinador de la Unidad.

Explica que esto implica acomodados. También en la Secretaría; hubo cambios: la Sra. Karen Fonseca Ramírez y la Srta. Viviana Calvo Valverde serán las encargadas del apoyo en labores secretariales; cada una de ellas atenderá cinco miembros del Consejo Universitario, pues antes solo atendían a tres.

Menciona que la distribución de cada uno de los miembros fue al azar para cada una de las personas que se asignaron. De todas maneras, eso es una propuesta; espera que todo salga

bien con la madurez y el trabajo que pueda desarrollarse desde la Secretaría, pero si existiera alguna dificultad, siempre están abiertos a escuchar.

Agrega que el coordinador de la Unidad de Servicios Administrativos, el señor José Antonio Santamaría, reasignó las áreas de trabajo y las labores de conserjería entre el personal de planta. Al no contar con un conserje, tendrían dos en la relación de puestos: la señora Cristina Romero Solera y el señor Bryan Jara Ureña, a quienes se les definió actividades. Solicita que, si existe alguna situación que deban analizar o plantear, se la hagan saber al señor Santamaría.

Explica que entre las recomendaciones generales de este proceso, como énfasis, se les dará prioridad a las personas que tienen las nuevas tareas y los nuevos puestos para las actividades de capacitación, que es un presupuesto importante y estará en función de estas nuevas necesidades; por ejemplo, si la persona de computación e informática requiere alguna capacitación especial o alguno requiere conocer un sistema, se le dará esa prioridad.

Además, se gestionará, ante la Vicerrectoría de Administración, un estudio integral de puestos, con el objetivo de evaluar si los cambios realizados se ajustan a las nuevas necesidades de este Órgano Colegiado, si violentan o no la relación laboral de los trabajadores y las trabajadoras (no desean perjudicar a nadie) y si existe la posibilidad de llevar a cabo otros cambios en los puestos que no fueron identificados en esta oportunidad.

Agradece al M.Sc. Norberto Rivera, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), a todas las compañeras y los compañeros de las unidades y a las personas que aceptaron realizar los cambios; incluso, una de las compañeras le dijo que, en realidad, está dispuesta a realizar los cambios por la Universidad, pues fue la que la contrató, aunque durante muchos años ha llevado a cabo otras acciones, que ha considerado muy importantes, pero reconoce que puede estar en otro puesto que implica retos y nuevas perspectivas, diferentes a lo que ha realizado; además, reconoce que ha habido una descarga de trabajo durante su jornada laboral.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reconoce el trabajo exhaustivo que realizó la Dra. Cordero desde la Dirección, junto con el M.Sc. Rivera; también, destaca la anuencia de las personas que laboran en el Consejo Universitario a realizar los cambios.

Consulta si se ha diseñado un sistema de evaluación para, más adelante, determinar el impacto de los cambios o, como han planificado, determinar si existe un impacto palpable en la mejoría de las labores en el Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que para eso es el acuerdo de solicitarle a la Vicerrectoría de Administración un estudio integral de puestos, en un plazo de tres a seis meses; además, en el proceso está abierta la comunicación; en algunos casos esto suena fácil decirlo, pero es un proceso al que deben darle un seguimiento permanente; entonces, la idea es que puedan realmente evaluar esto.

Recuerda que ingresaron al plan piloto, porque el Consejo Universitario es muy particular. Esperan que el SiGeDI realmente tenga las herramientas más adecuadas para esta instancia, como unidad dentro de la Universidad. Tiene mucha confianza, pues el Centro de Informática está permanentemente en comunicación para realizar cambios o ajustes en el sistema, lo cual permite que no tengan tantas dificultades al respecto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA exterioriza, respecto a los cambios a raíz de la aplicación del nuevo sistema de manejo de documentos, que es entendible que una modificación como la que se está llevando a cabo implique un impacto en la distribución de tareas y las necesidades de personal.

Considera oportuno hacer ver que el sistema es un plan piloto, pues no tienen certeza, o por lo menos no logró percibir esa certeza de parte del Centro de Informática y sus funcionarios, ni del mismo director, sobre cómo se “curará” la documentación que están generando; en otras palabras cómo se mantendrá, quién la organiza y quién les da garantías de que la información estará disponible no solamente hoy, sino dentro de un mes, dentro de un año o diez años.

Menciona lo anterior, pues algunos estuvieron presentes cuando plantearon esas preguntas, y no había ni siquiera claridad en el Centro de Informática acerca de si la forma que normalmente conocen como *PDF* es la forma de archivo universal, y eso es fundamental; si no tienen acceso a esa información electrónica pierden su memoria documental.

Apunta que el papel ha sido, por excelencia, esa última instancia, y pueden estar seguros de que la información sigue presente; por supuesto que existen cuestiones como que la primera acta de esta Universidad y este Consejo Universitario, que está en el archivo bajo un buen recaudo, necesita de condiciones especiales para evitar la humedad como temperatura y demás; de todas maneras se está deteriorando.

Estima que siempre será un problema mantener la información, tanto más si están hablando de un formato *PDF*, como lo conocen ahora, que fue creado por la empresa comercial Adobe; igual que el formato de guardar documentos en *Word Perfect* era mantenido por una empresa, y simplemente ya no tiene acceso; si tienen documentos como cartas, textos o libros escritos en formato *Word Perfect*, simplemente no existe ningún *software* que lo pueda leer.

Manifiesta que está entusiasmado de poder participar en este experimento, pero llama la atención a que el plan piloto está siendo implementado en el órgano superior de la Universidad, que es el que estaría poniendo en potencial cuestionamiento la manera de archivar su información.

Espera que esto camine bien, da su respaldo a utilizarlo y encontrar todas las pulgas que pueda tener el sistema, pero llama a la cautela en cuanto a tomar decisiones de asignaciones de personal y demás, creyendo que esto les va a facilitar el trabajo, cuando, en realidad, no están seguros de si ese formato es el que tendrán dentro de diez años o más, que es cuando les interesará, a quienes estén sentados en el plenario, que ellos –los miembros actuales– hayan tomado la decisión apropiada y que no los pusieran en la situación de no poder acceder a la información, si no está impresa.

LA DRA. TERESITA CORDERO propiciará una reunión con el Archivo Universitario, para aclarar las preocupaciones que establece el Ph.D. Santana, pues dicha instancia, junto con el Centro de Informática, es la encargada de este proceso; entonces, se cuenta con una serie de personas archivistas. Se imagina, y lo ha visto en la Unidad de Información (por eso se les da dos personas), que realmente están preocupadas por mantener un registro y un recaudo de la información, que para el Consejo Universitario es sumamente importante.

Entiende que existe una versión impresa, pero habría que consultar; incluso, existen versiones impresas de las actas que quedan como un recaudo de la información, pero, ante esta preocupación, le solicitará al Archivo que les amplíe al respecto. No sabe si en una sesión

de plenario, en una reunión aparte o en la Comisión de Coordinadores, que les expliquen muy claramente estas preocupaciones, las cuales son muy válidas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA afirma que el asunto del formato *PDF* era una intención simplemente de preparar un documento de manera electrónica tal y como se iba a imprimir; por eso *PDF* (*portable document format*); es decir, es lo que se verá impreso, simplemente se detenía un momento antes de ejecutar la impresión misma en papel; en ese sentido, lo importante de ese formato, en su inicio, es que fuera estático.

Reitera que con el *PDF* se quiere garantizar el documento final, con las mismas características de un documento impreso en el papel; si hubiera alguna modificación en ese documento impreso en el papel, se verían en el *PDF* las modificaciones.

Detalla que cuando entran en cuestiones, por ejemplo, de que ese formato *PDF* ha sido comercialmente aceptado, de la manera en que está siendo aceptado, pasan a cosas como las que preguntaba hace unos instantes el M.Sc. Méndez y le aclaraba el Dr. Jensen.

Afirma que existe la posibilidad de modificar documentos en *PDF*, y con *software* hecho para eso; por ello llama la atención de los señores miembros, porque lo importante de un archivo de cualquier institución, al ser la memoria institucional, es que los documentos, al estar archivados, no puedan ser modificados sin que exista la trazabilidad.

Coloca como ejemplo que moción con “s” y con una “c” encima es trazable, pues saben que existe una corrección posterior a la emisión del documento; este tipo de preguntas técnicas son las oportunas de realizar, aun en su entorno que no es técnico.

Pide disculpas, porque, en realidad están caminando en un entorno técnico, y quizás se podría decir que se descarta por esa tecnicidad, pero, al final de cuentas, están tomando decisiones sobre esto; no las tomarán solos, sino que tendrán el consejo de las personas encargadas; por eso realizó el comentario, pues, precisamente, el señor Castro Mattei (jefe del Centro de Informática) fue quien no respondió en esta línea.

Parece que ya se estableció el formato, pero todavía no están seguros. La decisión de caminar en ese sentido y que el plan piloto sea ejecutado en el Consejo Universitario, lo ve como un riesgo adicional.

Respecto al análisis de la posible reestructuración del Consejo en sus fases administrativas, su capacidad de trabajo y las personas que poseen tareas asignadas, lo cual es objeto de la discusión y que la Dirección les informa que Ingeniería Industrial revisará el manejo de las actas, la velocidad con la cual se publican y demás, sugiere, en esa misma línea, que la revisión de los flujos de trabajo lo sometan a un criterio técnico similar, independiente de la Vicerrectoría de Administración, para observarlos y definirlos claramente; adicional a esto, los procesos de aprobación y publicación final de actas; es decir, todas las demás actividades que realizan.

Destaca que ha participado, en otras instancias, en este tipo de revisiones, las que conducen, inclusive, pero no necesariamente, a una reingeniería de los procesos; precisamente, de ahí es donde vienen todos esos términos que están tan en boga en la administración de empresas.

Explica que la reingeniería de procesos significaría sentarse a analizar con un especialista, por ejemplo de Ingeniería Industrial. Añade que el nombre industrial es prestado, porque en

realidad es ingeniería de procesos aplicados a industrias, pero también a entes como el Consejo Universitario.

Considera que esto les permitiría visualizar en dónde están potenciales ejes en los cuales pueden mejorar la eficiencia de los productos, la información y resultados que generan en el Consejo Universitario.

Resume que su sugerencia es que a la par de esa iniciativa, muy valiosa, de revisar el proceso de las actas, que consideren seria y formalmente una evaluación de los demás procesos que tienen, en el entendido de que este es un órgano superior, una autoridad superior de la UCR, es el órgano colegiado de más alta jerarquía, y por esa razón un análisis de este tipo sería provechoso no solo para el Órgano, sino para la Universidad entera, porque sus productos tienen incidencia en la comunidad universitaria de manera directa.

EL LIC. WARNER CASCANTE estima sumamente importantes las preocupaciones que presentan los compañeros, particularmente el Ph.D Santana, pues deben poner atención al repositorio de la información documental de este Consejo Universitario y los formatos.

Comunica que, dichosamente, existe una buena noticia sobre esto, pues el Consejo Universitario, en el año 2011, tomó un acuerdo en la sesión N.º 5574 para que se utilicen formatos durables en el tiempo, como el *PDF (portable document format)*.

Añade que tienen una ventaja, debido a que se enrumban hacia la firma digital, con lo cual, justamente, subsanaría la preocupación que manifestaba el Ph.D. Santana, que es muy válida, ya que permitirá que tanto documentos en formatos abiertos (*ODT*) como en *PDF* puedan ser resguardados en los repositorios y firmados digitalmente. Cuando son firmados digitalmente, si alguien les realizara alguna modificación, este envía la alerta de que el documento estaba firmado digitalmente y fue modificado.

Puntualiza que esto es un nuevo desafío y un reto que tendrán que asumir, pero, dichosamente, ya está resuelto tecnológicamente con la firma digital, que es hacia lo que va la UCR. Cree que será una buena oportunidad para digitalizar los documentos y que queden firmados digitalmente en los repositorios.

### **I) Asesinato de dirigente indígena en la comunidad de Salitre**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que ayer, a las 9:15 a. m., en Salitre mataron al señor Sergio Rojas, en la comunidad de Yeri; él era un indígena bribri, que ha venido luchando por las tierras; según se informa, hubo quince detonaciones en la casa del señor Rojas y después la Cruz Roja y la Policía comunicaron que había muerto.

Menciona lo anterior, pues es una persona que ha venido luchando y el tema más fuerte es el de la violencia; es decir, resolver con violencia las diferencias, incluso con la muerte de alguien, no debería sucederle a nadie, por ninguna situación.

Manifiesta que posiblemente trabajarán un pronunciamiento en contra de la violencia. Lamenta muchísimo que estas circunstancias se estén dando en una comunidad indígena, en la que hay una participación de muchas personas de la Universidad, con proyectos de investigación y acción social; incluso, estudiantes de la UCR provienen de esta comunidad, pues han logrado ingresar a la UCR y son parte de la Asociación Interuniversitaria de Indígenas.

Dice que con esto concluye los Informes de Dirección y comunica que van a un receso

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y catorce minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez Fonseca, Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

**El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:**

#### **a) Resolución**

L DR. HENNING JENSEN comparte que el viernes publicó una resolución, mediante la cual se estableció que, a partir del 4 de diciembre del 2018, se reconocerá como auxilio de cesantía la cantidad de doce meses, equivalente a un mes por año; es decir, doce años; esto ante una situación legal particular y que merece su atención.

Detalla que la situación legal fue creada por dos fuentes; una, por la consulta de la Municipalidad de San Carlos, la Procuraduría General de la República estableció que, como consecuencia de la Ley N.º 9635, en el futuro deberían aplicarse los ocho meses u ocho años (como quiera verse) que establece la ley; en aquellos casos en que existan convenciones colectivas vigentes, debe aplicarse el tope señalado como razonable, por parte de la Sala Constitucional, que es el de doce años; además, cuando las convenciones colectivas vigentes caduquen, se deberá aplicar el tope de ocho años.

*\*\*\*\*A las diez horas y dieciséis minutos, entra la Prof. Cat. Madeline Howard. \*\*\*\**

Explica que esta circunstancia se debe a que cuando se negocia o se firma una nueva convención colectiva, el texto debe ser homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; es una especie de autorización, únicamente si existe una correspondencia entre el texto de la convención colectiva y el texto de las leyes; entonces, cuando la de la UCR venza, que será en un poco más de dos años, tendrá que darse ese proceso de homologación.

Agrega que la segunda circunstancia se debe a que el Poder Ejecutivo, la Presidencia de la República, publicó el Reglamento de la Ley N.º 9635, y en este reglamento fueron incluidas las universidades públicas, que no estaban incluidas en la ley. Como es conocido un reglamento no puede modificar ni complementar una ley, y es por eso que deben, y lo harán, interponer un recurso ante el Contencioso Administrativo, para restituir el orden legal y jurídico.

Enfatiza que lo importante en esto es que rija el orden jurídico, y esa es la pretensión de la Universidad, no aquellas simplificaciones que aparecen en la prensa, sobre todo en los titulares

de diferentes notas que resaltan que las universidades públicas desean estar al margen de la ley, cuando, más bien, es una lucha para que prevalezca el orden jurídico.

Señala que como fue un decreto ejecutivo, aunque consideren que es un decreto viciado de ilegalidad, la instancia que define su ilegalidad no es la UCR, sino los tribunales. Es un decreto que adquirió vigencia legal, vida jurídica; entonces, no pueden simplemente desconocerlo, para eso deben tener la autorización; es decir, el pronunciamiento de parte de un juez; de lo contrario, el pagar más de doce meses o doce años de cesantía los expondría a una posible denuncia por prevaricato, y esa es una denuncia penal muy seria, de modo que tienen que actuar con mucha cautela.

Amplía que por esto es que han establecido la condición de que se pagará a partir del 4 de diciembre a aquellas personas que han hecho efectiva su jubilación; no tiene el número exacto, pero anda alrededor de setenta personas que estaban esperando el pago de su liquidación, pues estaban en situación precaria o de mucha necesidad; era algo que lo presionaba ética y anímicamente, y deseaba que la situación se resolviera para que estas personas no sufrieran consecuencias negativas, pero, primero, tenía que aclarar este punto legal.

Expresa que si el pronunciamiento de los tribunales es favorable, por supuesto, a estas personas se les reconocerán los tres meses que ahora no se les están pagando. Para ellos se está preparando el recurso correspondiente, no lo tienen listo todavía, pero será presentado, espera, con prontitud; cada universidad lo presentará por aparte, igual que se hizo con la acción de inconstitucionalidad.

Añade que el recurso contencioso-administrativo irá acompañado de una solicitud de medidas cautelares, porque la medida cautelar puede tener un efecto inmediato y muy rápido, mientras que el proceso contencioso-administrativo puede extenderse mucho tiempo; entonces, de esa manera procederán.

Apunta que todavía no tiene claridad jurídica sobre los otros aspectos que contempla el artículo 3 de la Ley N.º 9635, que tratan el tema de la anualidad y dedicación exclusiva. Ha solicitado el correspondiente criterio legal.

Destaca que en el primer caso también le consultó verbalmente, en una conversación, al señor decano de la Facultad de Derecho, quien le dijo que sí había riesgo de denuncia por prevaricato, que era mejor actuar de la manera en que han actuado; en los dos otros casos, requiere un poco más de información, pero saben que la Sala Constitucional, cuando emitió su criterio sobre el entonces expediente, que condujo posteriormente a la Ley N.º 20.580, había dicho que era constitucional, siempre y cuando se respetara la vigencia de las convenciones colectivas.

Menciona que así está procediendo la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y, por lo que pudo ver ayer, el Poder Judicial. No conoce los detalles del acuerdo de Corte Plena, pero lo que aparece en la prensa hoy es que acordó aplicar la Ley N.º 9635 a partir de los nuevos nombramientos que se den, cuando la ley entra en vigencia (a partir de diciembre) y no retroactivamente, de manera que seguirán pagando exactamente la misma anualidad y los mismos montos de dedicación exclusiva y demás, que han venido reconociendo para todos los funcionarios y las funcionarias anteriores.

Reitera que esto es un acuerdo de la Corte Plena, digno de estudiar; entonces, lo harán, pero, en toda circunstancia, ya que el asunto de la dedicación exclusiva es un tema que corresponde a una norma universitaria, es un reglamento. Recomienda al Consejo Universitario que se aboquen al análisis jurídico de las implicaciones que acaba de mencionar, para tener claridad jurídica sobre ello.

Recuerda que otorgan un 30%, no es el 50% de la Administración Pública, y habría que ver cuál es la vigencia que tendría para la Universidad. Es una recomendación que cree que en este momento es oportuna.

Considera que este es el tema más importante por tratar, aunque hay muchísimos otros que podría mencionar.

### **b) Comparecencia ante la Asamblea Legislativa**

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a la comparecencia que se llevó a cabo, el día de ayer, en la Asamblea Legislativa, ante la Comisión de Propuestas para Mejorar el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Detalla que en esta comparecencia fue convocada el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de manera que la presentación que realizaron fue sobre el CONARE, pero, inevitablemente, también tenían que tocar asuntos particulares y puntuales de las diferentes universidades.

Explica que en el CONARE se tiende a realizar una consolidación de los datos, y eso invisibiliza los aportes individuales de cada universidad, pero habrá una oportunidad en que los rectores serán convocados individualmente y realizarán una presentación sobre cada universidad.

Cree que fue muy evidente que el tono de la sesión cambió; una sesión que, en otras ocasiones, cuando se recibió a la señora ministra y la señora contralora, duró una hora, y en este caso duró como dos horas y media. Destaca que el presidente de la Comisión, como una deferencia, aceptó su solicitud de que se les diera más de veinte minutos para la exposición, y esto condujo a que el señor Eduardo Sibaja, quien había acordado que realizaría la presentación, se extendiera, más o menos, unos veintidós a veintitrés minutos, y así pudiese realizar la presentación completa.

Exterioriza que la presentación completa la puede compartir en cualquier momento, pues el propósito de esta era desmitificar o quitarles base a los argumentos que se han esgrimido durante las discusiones y audiencias anteriores.

Piensa que en ese aspecto fueron enteramente exitosos, y lo dice no solamente por una sensación personal, sino por los mismos comentarios *in situ*, la presentación y la manera como se condujo el debate, o el periodo de preguntas y respuestas; que fueron quitándoles fuerza a los argumentos, la virulencia y, sobre todo, motivos a las personas para que actuaran de manera agresiva.

Apunta que fue evidente, por ejemplo, el poco conocimiento sobre la *Ley de Contratación Administrativa*, desconocimiento que, debe decir, ha sido inducido; es decir, ha sido inducida una versión diferente a la que acostumbran a aplicar en las universidades. Enfatiza en que se indujo, se provocó la idea de que las universidades públicas se resistían a someterse a los procedimientos de la *Ley de Contratación Administrativa*, cuando eso es absolutamente falso.

Afirma que lo único que es correcto es que no todas las universidades utilizan la plataforma electrónica, pero eso no quiere decir que no están aplicando la ley; además, como lo dijo ayer, se requiere de un tiempo prudencial para que todas las universidades puedan implementar la plataforma electrónica, y en eso están las universidades que faltan.

Comunica que la UCR utiliza plataformas electrónicas desde hace mucho tiempo, desde que se creó la primera, CompraRed, antes que Mer-Link y el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas); incluso, la misma Universidad desarrolló una plataforma, que luego se desechó por razones técnicas, que era GECO (Gestión de Compras y Abastecimiento); entonces, no ha habido ninguna reticencia a utilizar plataformas electrónicas; todo lo contrario, ha habido, más bien, un esfuerzo institucional por desarrollar plataformas electrónicas propias.

Por otra parte, considera que perdió filo y agudeza el ataque contra el supuesto descuido de las Sedes Regionales, pues las personas que siempre han venido argumentando acerca de eso bajaron rápido la guardia; es decir, ya no fueron tan insistentes en ese tema.

Seguramente por lo sucedido en los últimos días, hubo un ofrecimiento de los diputados a trabajar en conjunto, crear alianzas y consensos para buscar soluciones, las cuales, en algunos aspectos, requieren.

Coloca, como ejemplo, todo lo que tiene que ver con ejecución presupuestaria, pues necesitan de una administración pública mucho más ágil, ya que eso afecta al Estado costarricense. Cree que también lograron que la atención no estuviera solo sobre las universidades, pues esto es un asunto que le compete al Estado; incluso, los diputados y las diputadas se ofrecieron a legislar sobre la clasificación del superávit; en síntesis, es un buen resultado.

Requieren que no exista arbitrariedad en la definición de superávit específico, libre y comprometido, sino que exista una claridad, que no solo beneficie a la Universidad (una ley clara da seguridad jurídica), y que eso no dependa del criterio de una instancia, que puede ser cambiante, precisamente, en sus políticas y criterios.

Destaca que hubo una mención, pero fue muy rápida y no se retomó, pues no hubo tiempo, que fue una insinuación a la supuesta información que está en las redes sociales sobre los pagos millonarios a funcionarios universitarios.

Asegura que esa es una lista apócrifa: no tiene autor ni autora, no menciona fuente, ni metodología, solo para decir tres cosas, y con información muy dudosa. Suponer que una persona en la Universidad gane veintidós millones de colones es delirante, es imposible, es una alucinación o un delirio.

Señala que si llegan a haber pagos de esa naturaleza, puede deberse a la acumulación de pagos atrasados o a resoluciones judiciales, como ha habido, que han pagado hasta cerca de cincuenta millones de colones a personas que han ganado procesos judiciales, pues están obligados por ley.

Añade que el diputado Benavides salió en defensa del diputado Jiménez, y seguramente esperaba de su parte una retractación o que se disculpara por el video en el que se aclaró la intervención del diputado Jiménez; sin embargo, no lo complació, y acto seguido, abandonó la Sala de Exbeneméritos.

\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cuatro minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont.\*\*\*\*

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión los informes de Rectoría.

EL LIC. WARNER CASCANTE felicita al Dr. Henning Jensen y a los señores rectores miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por las aclaraciones concretas y específicas que manifestaron, ayer, en la Asamblea Legislativa.

Expresa que le resulta preocupante, en el buen sentido de la palabra, el tema sobre la cesantía y las diferentes estipulaciones de la *Convención Colectiva de la Universidad*, en cuanto a que la Rectoría, al menos según lo que refirió el rector, se ve obligada a emitir la circular y la resolución R-73-2019, en vista de una pésima técnica legislativa de la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, porque dicha ley viene a mostrar, en realidad, un asunto que no debe pasar en un país, y es tratar de impulsar una reforma pasando por encima de los preceptos legales y constitucionales.

Fundamenta que, para insertar una nueva ley en el ordenamiento jurídico, se deben tener ciertos cuidados como legisladores; uno de ellos es el respeto a los derechos adquiridos y el de armonizar los contenidos de una ley especial y profesional, como son las convenciones colectivas, de rango constitucional, porque estas convenciones no solo están en el Código de Trabajo, sino en la *Constitución Política* con rango, inclusive superior a la ley. Son leyes especiales, profesionales, y están en la *Constitución Política*.

Opina que no es un asunto de poca importancia, porque, en realidad, las convenciones colectivas están al abrigo de convenios internacionales suscritos por Costa Rica con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el 135, así como la jornada de trabajo, que también se quiere modificar en Costa Rica; es decir, pasar a 12 horas, cuando la Organización Internacional del Trabajo estableció los tres ochos (ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas de dormir); justamente por razones de salubridad; sin embargo, el país está tomando esa tónica de una pésima técnica legislativa, como esta ley, que no solamente intenta atropellar los derechos adquiridos, sino, también, los alcances de un instrumento jurídico con fuerza superior a la ley que está vigente.

Entiende que a la Rectoría no le queda otra alternativa al redactar la resolución; sin embargo, estima que, con toda la fuerza y energía, debe pronunciarse o sumarse a las acciones jurídicas que se presenten, porque, en realidad, esto es un pésimo precedente para el país.

Aclara una información falsa que se mencionó ayer en la Asamblea Legislativa, y es que la Universidad de Costa Rica no aplica la *Ley general de control interno*. Recuerda que en este plenario se aprobó la aplicación de dicha desde el año 1999, salvo un artículo, en el que tenían unas dudas, las cuales fueron evacuadas y finalizadas en el año 2004; desde ese año, la Universidad aplica cotidianamente la *Ley general de control interno*.

Repite que esas son noticias falsas. Si en este momento se busca en internet el término de noticias falsas salen 58.400.000 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil). Si se busca las *fake news* aparece más de un billón sobre el término de resultados de noticias falsas. ¿Qué quiere decir con esto? Que hoy están siendo víctimas y afectados en Costa Rica por este tipo de noticias falsas.

Dice que, en estos últimos años, han venido lesionando la educación superior pública a base de noticias falsas, y eso tiene que frenarse. Celebra las aclaraciones que hicieron en cuanto a los superávits, porque la Contraloría General de la República venía aplicando, por décadas y completamente sin ningún tipo de controversia, los superávits comprometidos, específicos y los libres; ha sido un cambio del órgano contralor y no está en contra de la ley. Esto va a afectar no solamente las universidades públicas, sino que a todas las instituciones públicas que ejecutan sus presupuestos y que tienen compromisos adquiridos.

Exterioriza que, en relación con la resolución de la Rectoría, referente a que por concepto de cesantía se estará pagando el equivalente a 12 meses y no 15, y por efecto de la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, es importante señalar que las convenciones colectivas tienen asidero constitucional y en los convenios internacionales, como el N.º 135 ya citado, le preocupa que en este momento existe una convención colectiva vigente que establece 15 meses.

Entiende que la Rectoría tomó esa decisión para que no demanden a la Universidad, por lo que le parece adecuado y razonable que la Rectoría proceda a presentar el juicio o las acciones legales respectivas para que los trabajadores no pierdan esa diferencia. Ahora bien, cuando se logre dilucidar el juicio sobre el resto de cesantía, si va a estar en superávit, es el comprometido, y para unas obligaciones de orden legal; así de sencillo funciona.

Festeja las aclaraciones que se dieron en la Asamblea Legislativa, por lo que estarán atentos y se sumarán a las acciones jurídicas que se den en relación con el respeto a los alcances jurídicos de la actual Convención Colectiva, que está vigente y que tiene autoridad superior a las leyes, porque está en la *Constitución Política*.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD felicita al Dr. Henning Jensen por la clara defensa que realizó de la universidad pública. Piensa que el modelo neoliberal que ha venido adoptando gradualmente el país se contrapone a los valores socialdemócratas y tradicionales, lo que conlleva el debilitamiento progresivo del Estado costarricense y de todas las instituciones públicas. Bien dice, en su libro *Reflexiones desde la Academia, Universidad, Ciencia y Sociedad*, el Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez que actualmente la educación se está viendo como un bien mercantil más que como un servicio público.

Apunta que, asimismo, se podría asumir que las universidades públicas, con una posición crítica y cuestionadora, pueden resultar altamente incómodas para ciertos grupos políticos que buscan silenciarlas, y podría ser el origen de muchos de los cuestionamientos que hacen al presupuesto que se les asigna.

Estima que, por la importante intervención que realizó el Dr. Henning Jensen en el plenario y porque no se tiene la seguridad de que toda la comunidad universitaria lo pudo escuchar, solicita que realice un resumen de la presentación para que quede en las actas.

Recuerda que las actas del Consejo Universitario son históricas y que resultan un importante registro histórico que puede ser consultado en el futuro; inclusive, se podría referir a los cuestionamientos que se dieron; lo dice, porque es relevante que, en el ámbito institucional, se guarde un registro de la conveniente intervención que realizó ayer en la Asamblea Legislativa.

\*\*\*\*A las once horas y dos minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont. \*\*\*\*

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA felicita públicamente al señor rector –también lo hizo de manera privada– por su participación ayer ante la Comisión de la Asamblea Legislativa sobre el Fondo de Financiamiento para la Educación Superior. La felicitación no es solamente para él por su participación individual, sino, también, y sobre todo, por el liderazgo ejercido por el rector de la Universidad de Costa Rica como presidente del CONARE, porque la defensa que él realizó en subconjunto, representada por él, el rector Lic. Marcelo Prieto Jiménez y el Ing. Eduardo Sibaja Arias fue muy buenas en todos sus aspectos. Precisamente, eso refleja su liderazgo dentro de esa presidencia que le corresponde a la Universidad de Costa Rica y al Dr. Henning Jensen en este año.

Recuerda un texto que le interesa recalcar, y es del Lic. Fernando Baudrit Solera: *lo que perseguimos con la autonomía es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros congresos movidos por intereses politiqueros. Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Es necesario e indispensable dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa docente y económica.* Especifica que esas palabras las repitió varias veces en el plenario; fueron pronunciadas el 4 de octubre de 1949 y quedaron grabadas en el acta N.º 160, de la Asamblea Constituyente. Para él es una justificación clarísima de lo que tiene en frente en este momento. Esa sabiduría del Lic. Fernando Baudrit Solera, cuando habló de politiquería o de intereses politiqueros, para ser exacto con su apreciación, es, sin duda, la que se está viviendo en este momento y a la que está sometida ya no solo la Universidad de Costa Rica, sino todo el conjunto de universidades públicas.

Rememora que uno de los asuntos más relevantes por defender en este momento ya está plasmado en el artículo 85 de la *Constitución Política de Costa Rica*, que es el contrato inicial, y es lo que da forma al país. La *Constitución Política* es la que define como Estado, y está en el artículo 85, dice un punto muy particular que pareciera ser olvidado u obviado por esos intereses a lo que hacía antes mención, que cree, e insta también al CONARE, a que, de la manera en que lo ha venido defendiendo, haga uso explícito del texto del artículo 85, que apunta: *el Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica y el resto de las universidades, y le creará rentas propias independientemente de las originadas en estas instituciones, además, mantendrá con las rentas actuales y con otras que sean necesarias un fondo especial para el financiamiento de la educación superior.*

Explica que esas rentas propias son las que, en su criterio, dan esa opción de que la Universidad, efectivamente, pueda proceder a organizar sus gastos, de manera tal que logre planificar claramente su crecimiento; este último implica obligaciones no solamente de atender el pago de salarios mensuales de la planilla de la Universidad, sino que significa pensar en la forma en que va a crecer la Universidad y en tener los recursos de infraestructura y de instalaciones necesarios para ese crecimiento. Es esa necesidad la que hace tener el mal llamado superávit disponible o libre.

Finalmente, recuerda un asunto de particular importancia en esta actual coyuntura para la Universidad de Costa Rica, así como lo es para el resto de las instituciones del Estado costarricense, lo cual citó el Lic. Warner Cascante, y es el punto de la ejecución plurianual de presupuestos, pues eso también está detrás de la correcta ejecución de la Hacienda Pública, de los dineros disponibles para el crecimiento de mediano y de largo plazo.

Opina que esa ejecución plurianual está faltando, o la estructuración y regulación de una ejecución plurianual de los presupuestos de las instituciones públicas. Realmente, ello beneficiaría en mucho a las personas a cargo de la Contraloría General de la República, para entender los procesos en los cuales están involucrados. Ese pequeño recordatorio, que sabe que está presente en la estrategia que se está llevando a cabo desde la Rectoría y del CONARE, quiere traerlo a colación como un acervo de argumentos adicionales por esgrimir en futuras intervenciones.

Repite que agradece al señor rector y lo felicita por el liderazgo dentro del CONARE y por la presentación de ayer.

\*\*\*\*A las once horas y cuatro minutos, sale la Srta. Paula Jiménez.\*\*\*\*

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apoya las palabras que expresaron los compañeros anteriormente en relación con la felicitación al Dr. Henning Jensen; decir más palabras sería redundar.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias al Dr. Henning Jensen y al CONARE por el esfuerzo; cree que todos están matriculados en la defensa de la educación pública costarricense. Ante la solicitud de la Prof. Cat. Madeline Howard, ya se circuló la presentación que se hizo ayer, pero la agregará en los informes de Dirección para que quede oficial, como un registro de la próxima semana; a no ser que el señor rector quiera referirse al respecto.

Dice que esta información es trascendental, porque en las visitas que hicieron los señores diputados y las señoras diputadas, en realidad, la información que llevaron, de manera concisa y muy concreta, hace que se les abra un conocimiento, porque pareciera que, a veces, se dejan llevar nada más por la prensa; en ese sentido, se sigue respondiendo a las visitas, y es parte de una tarea que se elabora en conjunto con la Rectoría.

Pregunta al señor rector si se puede incluir la información como material para entregarlo, pues se está dando material impreso, pero, si lo solicitan, lo puede enviar de manera digital. Cree que esta información debe llegar a todas las personas que tomarán decisiones y que puedan entender el trabajo de una universidad pública; en este caso, son datos consolidados.

Reitera que el Consejo Universitario está, obviamente, matriculado con la defensa y que pueden contar con los miembros en estos procesos, pues cada uno, desde los espacios con que cuenta, está realmente muy inquieto por un posible retroceso en el desarrollo, en este caso, de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. HENNING JENSEN agradece profundamente los comentarios que exteriorizaron los miembros. Comprende muy bien, y concibe que este es un proceso que deben llevar institucional y colectivamente. Está muy consciente del compromiso que los miembros, muy consecuentemente, manifestaron.

Informa que le compartió a la señora directora la versión que tiene de la presentación, pero, además, un documento en el cual se basa la presentación; en otras palabras, la exposición con diapositivas es un extracto de un documento que tiene alrededor de 60 páginas, y ahí hay información más amplia sobre lo que ayer fue expuesto en veintidós minutos.

Le parece muy conveniente que el Consejo Universitario y la comunidad universitaria lo conozcan; por eso lo va a compartir con directores y decanos, con el propósito de que toda la comunidad universitaria esté lo más informada posible.

*\*\*\*\*A las once horas y catorce minutos, sale el Ph.D. Guillermo Santana.\*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

**La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe.**

LA DRA. TERESITA CORDERO propone una modificación en el orden del día para recibir de inmediato al Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Paula Jiménez y el Ph.D. Guillermo Santana.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe.**

*\*\*\*\*A las once horas y quince minutos, sale el Dr. Henning Jensen.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y dieciséis minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y diecisiete minutos, entran la Sra. Paula Jiménez, el Dr. Henning Jensen y el M.Sc. Miguel Casafont. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y dieciocho minutos, entra el Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario recibe al Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe, quien se refiere a la situación de la carrera de Marina Civil en dicha Sede.**

LA DRA. TERESITA CORDERO le da bienvenida al Consejo Universitario y le agradece la anuencia de estar hoy en el plenario. Como fue informado de antemano el Dr. Quesada, la idea es que se refiera al proceso de la carrera de Marina Civil, pues otras personas han estado en este Órgano Colegiado para dialogar sobre el punto.

Por recomendación de la Dra. Marlen León Jiménez, vicerrectora de Docencia, es importante escuchar a todos los actores, entre ellos al director de la Sede Regional del Caribe, en representación también del Consejo Asesor.

Detalla que la dinámica por seguir es: le cederá la palabra al Dr. Juan Diego Quesada para que dé sus impresiones y comentarios; posteriormente, a los miembros, para una pequeña ronda de observaciones y preguntas al respecto.

DR. JUAN DIEGO QUESADA: –Buenos días. Muchas gracias por la invitación. Pido de antelación disculpas por la ausencia de los compañeros del Consejo de Sede, a quienes la invitación les llegó de manera imprevista, y ya cada uno tenía sus tareas; inclusive, tuve que suspender algunas y madrugar para sortear la 32, pero lo que voy a exponer es suscrito por todos.

Haré un recuento de la situación desde que yo era soldado raso; es decir, desde que era un simple miembro de asamblea hasta que asumí, en junio pasado, la Dirección de la Sede. Simplemente, se escuchaba que era una carrera, una flor en el ojal para la Sede del Caribe, que había convenios internacionales y que todo iba muy bien.

Desde afuera se veían estudiantes con uniforme (una especie de cultura marinera que se quería implantar), pero, como dice el dicho, “la procesión iba por dentro”, eso se ignoraba. Por ejemplo, todos los pormenores que ahora voy a exponer, que conocí cuando llegué a la Dirección, se ignoraban, incluso, la mayoría de los miembros de la Asamblea los ignoraban, y solamente se oía lo bueno: *que se compró un simulador y se hicieron edificios nuevos*.

La primera señal de alerta se dio el año pasado, cuando, por esta época (marzo-abril), los estudiantes hicieron una marcha en Limón, por el cruce de Moín; entonces, me pregunté: *qué está pasando*. En ese momento no era director, pero observé que ahí algo sucedía y me pregunté qué estarían pidiendo. Desde ahí trascendió que había una serie de inconvenientes que estaban aquejando la carrera, entre ellos, el principal, era la firma de los convenios necesarios para que una carrera de esa índole funcionara, y hasta ahí se supo.

Posteriormente, me tocó asumir, en junio, la Dirección, y antes de hacerlo había una decisión de la Vicerrectoría de Docencia de no abrir promociones en la carrera. En ese entonces, el director saliente convocó la Asamblea y dijo: *Bueno, tenemos que hacer algo, porque no nos puede cerrar*.

Hay un problema que no sé si eso se maneja políticamente o qué, pero hay una tendencia, en algunos ámbitos, que cuando se habla de no abrir una promoción, automáticamente se entiende que se va a cerrar una carrera, pero todos sabemos que son asuntos diferentes.

En ese instante se había dicho que lo que se iba a hacer era no abrir una promoción en el 2019, hasta que no se subsanaran los errores. Se nos vendió una idea de que era un error mínimo el que se tenía que subsanar –no recuerdo exactamente de qué–, y que, supuestamente, el Consejo de Sede en ese momento lo subsanó y mandó la respuesta a la Vicerrectoría de Docencia. Esta última, aun así, decidió seguir adelante con la suspensión de abrir la promoción del 2019. Así, básicamente, con ese estado de puntos, llegué yo a la Dirección.

La primera situación con que me encuentro es que hay un problema sociológico; hay muchos, pero el primero que me tocó frenar fue una situación donde el antiguo coordinador, de

pronto un buen día, dejó de llegar a clases y asumir sus funciones. Cuando me entero, es que el señor tiene una crisis psiquiátrica y, aparentemente, con mezcla de debilidad por alcohol.

Automáticamente pido ayuda a la Oficina de Recursos Humanos, y ellos envían a unos asesores. Fuimos a buscar al señor porque estuvo desaparecido. Había personas en la Sede que sabían lo que estaba pasando, pero a mí no me lo decían, y me enteré por otra vía. Fui a corroborar que estuviera, efectivamente, internado en el hospital, y estaba en ese estado crítico.

Recuerdo que estaba empezando el semestre y había muchas quejas contra ese profesor; de hecho, hubo que abrir un proceso disciplinario, que está ahorita en la Comisión Instructora Institucional, porque eran quejas serias, graves, con evidencias y pruebas de malos manejos tanto en la docencia como en la coordinación. En ese momento, era una persona que, históricamente, había polarizado la Sede y a la población estudiantil, porque están los estudiantes a muerte con él, y otros, escépticos, incluidos los que lo denunciaron.

Resulta que en el momento en que este señor sufre esa crisis se dan conflictos entre los estudiantes: los que lo defienden, amenazan de muerte a los que los están acusando. Entonces, se inicia un proceso disciplinario contra tres estudiantes, que están pronto a concluir; como por todos es conocido hubo huelga nacional, paro activo, como se llamó acá, y luego toma de la Sede. Ese proceso que, debió haber sido expedito, apenas hasta ahora está terminando.

Esos estudiantes probablemente me estén diciendo que ya casi está el informe, y por todo incurrieron en una falta grave. Esa es una de las aristas del problema sociológico, de mala gestión administrativa, de la coordinación, pero también es un conflicto histórico de esa carrera, que yo empiezo a descubrir en parte, gracias a las denuncias y a las demandas (finalmente ya cristalizaron la semana pasada) contra la Universidad. Por asuntos que no se hicieron como se debió haber hecho; es decir, normalmente una carrera se lleva y se propone a la coordinación o una persona hace el borrador; se trabaja en conjunto con el Centro de Evaluación Académica (CEA); luego, se lleva a Asamblea de Sede, y esta última la aprueba o no.

Uno de los estudiantes que demanda a la Universidad solicita, entre otras cosas, seguro para ir preparando su demanda, que le den todas las actas del Consejo de Asamblea de Sedes, desde que se inicia la creación de la carrera, para ir documentando; eso lo solicitó mediante recurso de amparo. La sorpresa que nos llevamos es que empezamos a escudriñar, y lo que encontramos, entre el 2010 y 2011, una mención en el punto de “varios de Asamblea de Sede”, donde el director de entonces dijo: *existe la posibilidad de abrir una carrera muy fácil, que podría ser muy buena para la Universidad, que se llama Marina Civil*. Esto es lo que se menciona.

Pasan dos años, y en abril de 2012 encontramos un acta en la que se señala: *se ratifica la apertura de la carrera*; pero no hay un acta en el medio que diga que se aprobó la carrera. Seguimos buscando, y encontramos que en 2011, ya cerca del receso institucional de Navidad, (casi que uno se imagina con un tamal, un vaso de café al lado y la *compu*), la Vicerrectoría de Docencia decreta que se abra la carrera, con equis y ye malla curricular; es decir, el mundo al revés. Eso no es solamente un error administrativo, que trae sus consecuencias, sino, también, demuestra una manera de cómo se fue gestando, desde el principio, esa carrera; es decir, más aspectos de tipo sociológico.

Pido disculpas si en algún momento esto tiene tintes chismográficos; esa no es la intención, pero hay que plantear las cosas tal cual. Había un antecedente en Puntarenas, no me acuerdo

como se llamaba, una carrera que tenía que ver con los recursos pesqueros, y hubo personas interesadas en abrir una carrera así.

Este excoordinador de la carrera trabajaba en la Universidad de Cádiz, España, y llegó a Costa Rica en busca de trabajo. Él hizo una prueba en la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para trabajar como capitán o marino, pero no la pasó, y eso lo sabemos ahora porque nuevas contrataciones entraron con medidas remediales que estamos tomando. Está la contratación de nuevos capitanes costarricenses, y el señor no pasó la prueba. Ahí es donde conoce a las autoridades de la Universidad, y ya estaba latente la idea de esa carrera; entonces fue donde se gestó esa unión, contratación, etc. Este fue un problema, porque eso ya está prácticamente acreditado, y como dicen los abogados, se incurrió en publicidad engañosa, porque se habló siempre de una doble titulación, cuando es materialmente imposible esto con la Universidad de Cádiz.

Recuerdo que se prometieron pasantías a los estudiantes, sin contar con los convenios; es decir, aquello se vendió como lo máximo, pero tan azaroso fue el encuentro con el futuro coordinador de la carrera, como irregular fue la apertura de la carrera; la planificación no existió de ninguna manera.

Así empieza la carrera, renqueando. Otro aspecto sociológico es que el excoordinador, antes se hablaba en personal, pero ahora yo lo puedo decir con todo fundamento, creó una falsa matriz de opinión de que en Costa Rica no existían profesionales capaces de trabajar en esa carrera, que solamente extranjeros, salvo un par de personas que él contrató; es decir, un cubano, un español y un venezolano; no había costarricenses.

Llegó un momento en que la falta de docentes era tal, que el señor tenía prácticamente, como él mismo lo decía, dos tiempos completos: era una carrera unidocente (cualquier parecido con una escuelita de pueblo, allá perdida en la montaña, no es casualidad), pues él impartía todos los cursos, era coordinador, era “Soyla”, como se dice popularmente. Eso nos llevó a otro problema, la irregularidad en la oferta docente que tenía la carrera, y a otro conflicto sociológico también; ahí es donde se inicia la división entre los estudiantes.

Como ustedes saben, y no hay que ser muy perspicaz, cuando hay una carrera donde existe solamente un profesor, es muy probable –de hecho así pasó–, que la frontera entre docente y estudiante se rompa, porque yo ya soy tu consejero, tu profesor, tu amigo, tu esto, etc., y los espacios se violentan. Entramos con otros pleitos, además de la planificación, y es la oferta docente, la publicidad engañosa y de la malla curricular.

Al indagar sobre el origen de esta carrera, hubo muchos debates en la Facultad de Ingeniería, porque, primeramente, se hablaba como Ingeniería en Marina Civil, y la Facultad de Ingeniería se plantó a decir que esto no era ninguna ingeniería; eso llevó a crear una malla curricular híbrida, donde no era ni chicha ni limonada.

Al retomar el problema sociológico de la frontera entre estudiantes y profesores, eso desembocó en un estudiantado altamente indisciplinado. El año pasado, cuando tomamos cartas en el asunto y empezamos a traer profesores nuevos, lo primero que me preguntaron era qué estaba pasando, pues había estudiantes que se comportaban de una manera no apta para una carrera de ese tipo.

El problema de esta carrera es que es un híbrido profesional, porque, normalmente, se da en el exterior en academias prácticamente militares; la formación es militar, pero estamos en una universidad civil, y esa ambigüedad, además de las de todo tipo en la malla curricular, también la tenemos sociológica y profesionalmente, porque, entonces, los estudiantes no saben qué son o marinos con formación militar o estudiantes que pueden andar desgredados y mal vestidos, y coexisten esos asuntos.

Ya ustedes van tomando una idea del panorama un poco semidantesco que me encontré; y en ese momento contamos con un estudiantado indisciplinado, un coordinador con problemas de salud, carencia de profesores; sin embargo, la gota que derramó el vaso fue que los convenios necesarios para que los estudiantes hicieran las prácticas, condición *sine qua non*, para que se pudieran graduar y realizar el trabajo final de graduación, no estaban suscritos.

Rememoro que los miembros de este Consejo Universitario visitaron la Sede cuando recién fui ascendido como director, y ustedes oyeron, de boca propia del coordinador, que dijo: *sí, cuando empezamos con esto dijimos que ya habría tiempo para hacerlo*. Pero el tiempo se fue, y se fue y se fue, y no se hizo. Tenemos todos esos problemas y el cuello de botella, que no hay acuerdos suscritos, ya que el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación, y Guardia para la Gente de Mar (STCW, por sus siglas en inglés) se presentó hasta el año pasado, y no se ha homologado la carrera, por lo que es un limbo lo que está ahí.

¿Qué había que hacer? En primer lugar, cambiar al coordinador; eso era un tiro al piso, como se dice popularmente, pues con ese coordinador no íbamos a llegar a ningún lado. Luego, descubrimos al indagar, porque desde ese momento en que no se abre la promoción y yo entro a la Dirección, empiezo a trabajar en contacto con la señora vicerrectora de Docencia, para ver qué salía. Al encontrar el problema, y entre los asuntos que averiguamos, es que en Costa Rica existe una academia de pilotos aéreos y marítimos y que había capitanes costarricenses hechos y derechos, cuatro de los cuales ya contratamos nosotros; por ahí vamos resolviendo el problema de la oferta docente.

También, entramos con todo lo que se podía y las medidas posibles e incrementar el *lobby* en las instancias respectivas para que se aprobaran los convenios que se tienen que aprobar; igualmente, se nombró a una persona para que estuviera, medio tiempo, buscando embarques con las compañías navieras, porque muchas de estas se niegan a aceptar cadetes o estudiantes para prácticas, y no solo aquí, en todo lado. Amén del hecho de que hubo una práctica en Honduras, y, aparentemente, los muchachos no dejaron muy bien el nombre pues se escuchó a decir a un representante de esa empresa Switzer American lo siguiente: *a esos revoltosos no los queremos acá*. Este es un problema que hay que decirlo, y peor no puede estar el panorama; aun así, hemos de saber si contratamos a más docentes.

Entramos en el proceso de las normas ISO, y estamos decididos a entrar en el proceso de homologación, pues vamos a capacitar a los nuevos docentes; es decir, a los capitanes costarricenses que contratamos los vamos a capacitar en el uso del simulador, para depender menos de la oferta académica internacional, que es muy complicado. Ustedes saben de los trámites que son engorrosos, y para qué, “teniendo la carne en casa, para qué comer ratón fuera”, dice una canción cubana.

Si nosotros contamos con los capitanes, vamos a consolidar la oferta docente, y estamos trabajando en eso. Además, seguiremos en contacto con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para iniciar el proceso de homologación.

¿Qué implicaciones tiene homologar la carrera? Que los muchachos podrán tomar su ansiada libreta de navegación, con la cual ellos, con apoyo institucional o por iniciativa propia, puedan gestionarse las prácticas y los embarques que necesitan en seis meses.

La primera entrevista que tuvimos con representantes de la Asociación de Pilotos Náuticos y Aéreos, cuatro de los cuales ya quedaron contratados, nos decían que, normalmente, en las academias, las prácticas se realizan al tercer semestre para saber si la persona tira la toalla, si da la talla o si no le gusta y cambia de opinión. Un error que tiene esta carrera es que propuso la práctica al final. Otro error que tiene es que no se aprueba la habilidad; entonces, se descubrió hace un año, ya con cinco años de haber abierto la carrera, que hay estudiantes con problema de lateralidad. Imagínense, viene el iceberg y les dicen doble a la izquierda y se van para otro lado.

Otro contratiempo serio son los problemas de salud; son pruebas que no se les hacía a los estudiantes. Es un cúmulo de errores arrastrados que no se resuelven de un día para otro. Ahora bien, yo sé que ustedes me lo van a preguntar y me voy a adelantar: ¿cuál es la solución que nosotros vemos en este momento? La solución es que no se abra la promoción del 2019, ni la del 2020. Se les ha dado la opción a los estudiantes de los años recientes de que se trasladen de carrera; de hecho, ya 30 estudiantes se trasladaron. Hay dos o tres estudiantes que, gracias a los convenios que se firmaron con la Universidad de Cádiz, están en España.

Entiende que se firmaron convenios con la Universidad de Panamá para hacer traslados de estudiantes, con el fin de que terminen la carrera y se puedan graduar. Concretamente con la carrera –este es el primer lugar donde voy a hacer esta revelación–, el consenso que hay en el Consejo de Sedes es el siguiente: *homologar esta licenciatura en la medida de lo posible, pero hay que declararla plan terminal, porque la carrera, a como está, no es viable*; es decir, necesita una serie de mejoras, enmendar muchas situaciones. Esto es como que a usted le den un edificio antiguo y le digan: *vea, este edificio se está cayendo; si ustedes lo remodelan y lo restauran, le cuesta \$10.000.000 (diez millones), pero si ustedes lo tumban y hacen una casa nueva, le puede costar \$7.000.000 (siete millones)*, eso es lo que pasa.

Yo dije, y lo repito aquí sin mal ánimo pues soy muy metafórico, y lo dije en una entrevista cuando explotó la toma de la Sede (los estudiantes me lo cobran a mí, pero no lo expresé con ningún son de maldad), que esta es una carrera comparable con un niño cuando nace con malformaciones. No veo cuál es el problema en decirlo, pues así fue, y el tiempo me está dando la razón pues la carrera nació mal. Creo que errar es de humanos, pero persistir en el error es de bobos. Pienso que nosotros, como institución no podemos enderezar algo que nació torcido, como dice la canción, "palo que nace doblado (...)".

Tenemos un compromiso con los estudiantes que están ahí, y ese compromiso implica homologar la carrera, hacer la norma ISO, certificarlos y darles su tarjeta de embarque, y que hagan sus prácticas para que se gradúen. Eso lo tenemos claro y sobre esa base vamos a trabajar, pero creemos, y ya lo estamos trabajando, que para aprovechar el recurso, como los simuladores, edificios nuevos y profesores nuevos que vamos a capacitar, la carrera se va a formular.

Crearemos un bachillerato en Ciencias Náuticas, que les permita a los estudiantes, en primer lugar, graduarse en cuatro años. Vean que el problema de esto es que no hay un corte de bachillerato; están amarrados hasta la licenciatura, y eso los trunca.

Creamos un bachillerato en Ciencias Náuticas, que les permita trabajar en puertos, a bordo, pero que no depende tanto de una práctica y de todo lo que eso implica para su primer título. Es el bachillerato en Ciencias Náuticas, plan terminal de la carrera actual homologada, y con ellos debidamente graduados; luego una licenciatura en Transporte Marítimo, para aprovechar también todos los recursos en que solo la *crème de la crème* va a entrar; es decir, los estudiantes con mejores promedios del bachillerato, que implicará la navegación, libretas de navegación y todo ese tipo de instrumentos; es decir, una licenciatura en transporte marítimo, pero antes de eso vamos a capacitarlos, porque aquí hay dónde trabajar en esa área. De hecho, el lugar con más posibilidades de trabajo para aportar al fisco nacional es en tierra, porque cuando se van al barco, ellos van a otros países, pero los otros, ni el suspiro.

Ese bachillerato mata varios pájaros de un tiro: da salida, aprovecha el recurso que tenemos y mantiene esa tradición; por ejemplo, entre los recursos tienen un convenio con la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), lo están reviviendo, que prevé la instalación o el préstamo de los radares que adquirimos con supervisión japonesa a JAPDEVA.

De manera tal, que los estudiantes puedan hacer prácticas, porque no se pueden instalar en la Sede, ya que está lleno de árboles y hay interferencia, pero lo van a instalar en el puerto de Limón, los estudiantes van a hacer sus prácticas allá, las personas de JAPDEVA lo practican, y es ganar-ganar.

Estamos moviéndonos en ese sentido, aunque la decisión más dolorosa es reconocer que esto nace muerto, y un cadáver insepulto es lo peor que hay. Nosotros tenemos que resolverlo, darles la herencia a los hijos del muerto, pero enterrarlo ya y abrir el bachillerato en Ciencias Náuticas; luego, una licenciatura, pero mejor pensada, siendo más realista, sin aquellos castillos en el aire de que vamos a ir a Cádiz, y dependiendo de la mano de obra profesional.

Creo que eso resume la postura, el antes, el pre- per- y el pos- a la asunción mía en la Dirección en términos de esta carrera.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el tema. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Quesada por el informe. Reconoce que debe ser difícil asumir una dirección y encontrar ese problema que deben de afrontar. No obstante, tiene varias observaciones; el Dr. Juan Diego Quesada dice que se va a reformular la carrera; le gustaría ver los estudios del mercado laboral que deben realizarse antes de la apertura y la modificación.

Expresa que le preocupa la afirmación sobre el mal papel que había realizado el estudiantado en su experiencia en Honduras, ya que le han dicho que en el mundo náutico o marítimo, que no conoce mucho, todo ese tipo de experiencias rápidamente son difundidas y crean muy mal precedente.

Por otra parte, le preocupa lo exteriorizado por el Dr. Quesada cuando dice que la carrera nació muerta, porque piensa que, en su momento, la Dra. Libia Herrero apostó a un desarrollo de las costas, pero cuando asume el Dr. Bernal Herrera tiene que tomar una decisión de la Vicerrectoría anterior, porque ya había estudiantes matriculados en la carrera que tenían derechos; entonces, la Universidad tenía que continuar.

Afirma que, ciertamente, sí tiene coincidencia total con el Dr. Quesada en cuanto a que se tiene una responsabilidad de graduar a los estudiantes, pero piensa que, cuando no se ha vivido una situación anterior, se debe ser un poco moderado en las expresiones, pues podrían ser ofensivas para personas que trataron de dar su mayor esfuerzo por algo que, lamentablemente, no funcionó.

Manifiesta que se alegra como ha acogido el proyecto y está poniendo alma, vida y corazón para solucionarlo.

LA SRTA. PAULA JIMÉNEZ da los buenos días; se presenta como la representante estudiantil. Entiende que el tema es nuevo, porque, como lo dice, hasta ahora lo del bachillerato y licenciatura, pero desea saber cuál es el plazo estimado para que se concrete, debido a que es una deuda que se tiene, después de todo, que tal vez le correspondió asumir, pero, también, es algo que debería, a pesar de tienen que ser sumamente cuidadosos con el proceso que se va a realizar, salir medianamente rápido, no puede ser que se va a atrasar entre 15 o 20 años más.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ da los buenos días; agradece al Dr. Quesada por su presencia y participación. Expresa que hay varios asuntos que le preocupan; el más importante es la discrepancia entre lo expresado por la Dra. Marlen León y lo manifestado por los estudiantes y lo que el nuevo director trae, ya que hay muchas cosas en las cuales no hay coincidencia; más bien discrepancia. Tal vez lo más fuerte es lo que acaba de indicar la Prof. Cat. Madeline Howard en relación con un proyecto muerto; ninguna de las opciones nuevas que ha planteado fueron señaladas hace dos semanas, a no ser de que le digan en la reunión que hubo con las personas de Ingeniería encontraron la solución mágica al problema.

Agrega que hay otras dos afirmaciones que le preocupan; la primera, el asunto que mencionó las amenazas de estudiantes, y lo otro es sobre la disciplina estudiantil. Desea que detalle más a qué se refiere con la disciplina estudiantil.

Otro asunto que desea le explique es que los estudiantes manifestaron que había discrepancias en los acuerdos a los cuales se han llegado en las reuniones, que se les imponen acuerdos, y quiere conocer si es cierto o no, cómo se ha procedido y desarrollado, porque le parece que es un asunto importante lo que manifestaban los estudiantes.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Quesada por la visita y por su anuencia a rendir informes sobre su visualización del estado de la carrera de Marina Civil.

Piensa en lo que ya pasó, en las circunstancias, en si Puntarenas antes del 2010 o si después del 2012, en una resolución el Caribe, Limón, etc., le preocupa hacia adelante esa nueva opción que se plantea. Al igual que algunos de los compañeros, es la primera vez que escucha bachillerato en Ciencias Náuticas, y no solo es eso, sino que es la primera vez que escucha que ese va a ser la posible propuesta del camino por seguir, junto con una licenciatura. Ya de por sí, cuando se habla de licenciatura en Transporte Marítimo, empiezan las discordancias otra vez. Cuando dice transporte, supone que están hablando de Ingeniería en Transportes, porque no ve de qué de otra manera habría de manejar ese tipo de trabajo, pero, en fin, no lo conocen, solo les dan el término.

Se pregunta, para otras motivaciones y trabajos que se están llevando a cabo en el Consejo Universitario, si la licenciatura es lo apropiado o no, o si deberían de descartar ese término

francés, vieja data, y pensar en una opción de posgrado que, efectivamente, se está haciendo, en este caso de licenciatura (posbachillerato), con título en la mano. En síntesis, sugiere pensar seriamente en qué otras opciones tendrían los posibles estudiantes.

Opina que no es para tomárselo a la ligera, y precisamente hacia donde va su punto, dado que es la primera vez que lo escucha, y probablemente sea lo que piensan algunos de los colegas, dado que están sugiriendo un bachillerato en Ciencias Náuticas y luego una licenciatura en Transporte Marítimo, pero las circunstancias de la terminología casi que dicen que, aunque las consideren de origen común, son disimiles en su campo de acción.

Desea que puntualice de dónde salió, por qué están hablando de nuevo de una carrera en Ciencias Náuticas, que se da en academias, o de una carrera que se da en universidades, como la Universidad de Costa Rica. El gran problema de origen en esa oferta académica que está ofreciendo la Universidad es como querer pedirle peras a un olmo; es decir, no entiende cómo lo van a manejar estudiantes que tienen compromisos familiares, etc., y tengan que pedirles que se vayan nueve meses al mar, porque, si no, no se pueden graduar.

Añade que no es que se van a ir en una panga, sino en un barco, con cierto tonelaje, el cual implica que Costa Rica no tiene ni pareciera que vaya a tener en un futuro cercano (15 años o 20 años), ninguna capacidad en ese estilo. No obstante, recuerda que leyendo las actas del Consejo Universitario antes del 2010, se conversó sobre un barco que tenía la Universidad, pero ese barco tenía un tonelaje fuera de ese rango que pretendieron incluir.

Señala que ese tipo de consideraciones tiene que estar en esa posible nueva aventura y se disculpa decirlo tan crudamente, en esa nueva aventura de Ciencia Náutica. Desea saber si es claramente una carrera académica universitaria o es una opción diferente. Le preocupa que glorifiquen carreras que perfectamente podrían darse para universidades o como títulos parauniversitarios de tres años, y que los conviertan en cinco, seis, siete y ocho, o no sabe cuántos años, para tener algo es que lo que hace reemplazar a alguien que podría tener las mismas destrezas en un tiempo mucho menor para lo que se ocupa en el país.

Se disculpa de nuevo, pero le han llamado la atención los aspectos coloquiales y quiere aportar el suyo más adelante, ya que creyeron que cómo iba a haber una concesión de un puerto APM, entonces que tener una carrera de marina civil, con ese programa de Cádiz, era lo más apropiado para ese entorno; eso habría sido igual que decir que Aeris Holding lo dieron en concesión al aeropuerto internacional Juan Santamaría; ahí es donde viene el mensaje coloquial: formar pilotos para aviones jumbo, cuando Costa Rica nunca ha tenido aviones jumbo en sus líneas aéreas, y ya no tiene ni siquiera líneas aéreas, lo que se tiene es un aeropuerto en concesión.

Opina que ese es un puerto en concesión, y si lo tenían de esa forma, debieron haber pensado en la logística, en el transporte marítimo, en asuntos que tienen que ver con desarrollos portuarios y con asuntos de administración de puertos, pero manejar un puerto no es lo mismo que manejar un buque (en alta mar, de alto tonelaje), en lo absoluto; igual que no es lo mismo pensar en dirigir una aerolínea de alta capacidad.

EL DR. JUAN DIEGO QUESADA aclara que va a empezar por el común denominador de todas las intervenciones, y es la sorpresa por el bachillerato, de lo que hay detrás.

Señala que es el tema de todos los días, así como en la prensa comercial tienen a Venezuela todo el tiempo, que mataron a un indio, pero en Venezuela es que están matando gente; igual para ellos todo es marina y siempre les envían el mismo mensaje a los estudiantes de la Sede, que no es la única carrera, porque hay diez más. Si están consumiendo mayor tiempo, más energía, y están todo el tiempo peloteando, viendo opciones, lo cual no es un antojo ni un arrebato, sino que entre las opciones que se vienen barajando desde hace tiempo estaba esa y, evidentemente, van a cumplir con todos los requisitos que se requieren para una carrera nueva: el estudio de factibilidad, porque hay un equipo de compañeros que cuando se mencionó la primera posibilidad desde hace mes y medio, y al término del año pasado empezaron a ver la opción de crear ese bachillerato, los docentes nuevos, junto con el coordinador, están haciendo los estudios, y es el camino que creen mejor, lo van a ratificar en algún momento en el Consejo de Sede, pero la tendencia es esa, y le responde al Ph.D. Guillermo Santana que es un bachillerato académico, de universidad.

Refiere que sobre el término de licenciatura no pueden hacer mucho. El *Estatuto Orgánico de la Universidad* exige como que el título mínimo para ejercer en la Universidad la licenciatura; entonces, están amarrados, y es una camisa de fuerza que les imponen.

Reitera que el bachillerato no es algo que salió de la noche a la mañana; obviamente, los anuncios se hacen de esa forma, pero después de un proceso; ya tienen varios meses trabajando en el tema y el coordinador Matías Chaves solicitó el asesoramiento al Centro de Evaluación Académica (CEA); sí se van a hacer los estudios.

Concuerda con que los estudiantes que se gradúan para trabajar en los barcos son como cadetes. Se decía que iban a ser capitanes, pero no, cadetes, ya que apenas van a iniciar su carrera profesional. En Costa Rica no van a hacer la carrera profesional, sino en otro lado; en ese sentido, todos los proyectos políticos siempre se venden —a pesar de que están desmantelando el Estado— en el país, y en la provincia de Limón, ni qué decir; existen 1.000 familias desempleadas en menos de un mes. El Gobierno llega y crea una mesa de empleo en Limón donde, básicamente, el discurso es: “Vamos a apoyar las universidades privadas para que generen trabajo, y la primera intervención es que a mí me invitaron, yo fui de sácalas ahí”. No tenemos nada qué hacer; primero es un atolillo con el dedo, para dorar la píldora, por el desmantelamiento del Estado.

Segundo, opina que quien trabaja en la empresa privada en Limón, salvo los altos puestos, vive mal. Las personas que tienen un salario decente son los que trabajan con las instituciones del Estado; tercero, eso va a ser caos total, porque en el momento en el que se desmantele el Estado, va a haber una fuerza laboral barata y disponible; los empleadores que pagan miserias en la industria hotelera, en los restaurantes, etc., van a darse el gusto de explotar a diestra y siniestra; eso lo dijo en la mesa donde estaba el ministro de Trabajo.

Reitera que siempre se trata de dorar la píldora, y está seguro de que les vienen a meter una base militar gringa y les van a decir que es para combatir el narcotráfico, pero hay siete bases militares en Colombia y el narcotráfico florece. Los Estados neoliberales son expertos en sus campañas mediáticas para dorar píldoras, y ese es un ejemplo de capitanes, porque APM va a traer empleos.

Señala que la carrera va a ser universitaria y eso lo lleva a responder sobre lo que preguntó el M.Sc. Carlos Méndez en cuanto a amenazas e indisciplina. La indisciplina se nota; por ejemplo, en la hibridez de la carrera, una formación intentaba ser militar en un ambiente académico liberal,

es como el agua y el aceite; cuál es el reflejo físico de eso; estudiantes uniformados con el uniforme mal puesto, sin corte militar y con las greñas largas, y amen del vocabulario y de los hechos que relató de las amenazas de unos a otros.

Agrega que cuando fueron contratados los nuevos profesores el año pasado, al inicio del semestre, un coordinador pasajero, que terminó yéndose por unas luchas con profesores extranjeros justo en ese momento justo, él y su persona tuvieron la genial idea, de preparar charlas de formación náutica; es decir, darles, cada 15 días, a los estudiantes una clase donde se les enseñe disciplina marítima: cómo subirse al barco, cómo comportarse, y fue sabotada por uno de los exprofesores. En la primera charla náutica que hubo se les empezó a hablar de disciplina, y un profesor, que ya no está, interrumpió la presentación del otro hasta el punto de que el exponente le tuvo que decir: “Señor, el que está exponiendo soy yo”. Al final, tuvieron un encontronazo, se quitaron el habla; uno terminó renunciando y al otro profesor se le terminó el contrato, y ninguno de los dos profesores está.

Menciona que cuando fueron convocados a los estudiantes para informarles sobre las medidas, en cuenta la de formación náutica, uno de los profesores contratados fue el primero que levantó la voz, un costarricense, un negro que trabaja en la JAPDEVA, y lo tiene que decir no por racismo, sino porque eso revela el grado de sorpresa que tenía el profesor, porque él es limonense y no puede ver que vengan a Limón con esas prácticas indisciplinarias, y les dijo la siguiente frase: “Cuando se monten al barco no pueden entrar con la actitud que entraron a esta sala, porque en el barco, el cadete es el último perro y tiene que recibir órdenes hasta del cocinero, y ustedes no pueden venir con esta altanería y con esa indisciplina, el uniforme mal puesto, con ese vocabulario que manejan (...)”.

Explica que ese fue uno de los principales problemas que llamó la atención; por ese motivo es que hay un antes y un después; por eso es que cuando contratan a los nuevos profesores se crea tanta resistencia entre muchos estudiantes, no todos, pero en un grupo.

Afirma que sí se da la indisciplina; cree que el Dr. Henning Jensen vio ejemplos de eso el martes pasado cuando estuvo en la Sede: algunas formas de expresarse de los estudiantes, el lenguaje corporal, que no es de alguien que estudia esa carrera.

Considera que para la opción nueva tienen un plazo más o menos de dos años; cree que si todo se hace como exigen los procedimientos: estudio de factibilidad, la elaboración de una malla curricular, acompañada con el CEA, institucionalmente, es un plazo prudencial y razonable.

Cree que para la expresión “entregar un muerto para sacar otro”, no necesariamente, porque van a abrir con los pies en la tierra, porque no va a ser una carrera profesional, no pueden aspirar a dar lo que no tienen, pero sí pueden dar un bachillerato académico, y no impuesto; es decir, si en algún momento el estudio de factibilidad les muestra que la factibilidad no es tal, no van a persistir en el error, pero están confiados. Por lo que entiende de los compañeros que están trabajando en el tema, las posibilidades son reales, y hay demanda para colocar a esos estudiantes en tierra, en las navieras que trabajan en Limón, en los puertos, en JAPDEVA, etc., porque hay demasiado personal empírico trabajando en los puertos de Costa Rica; no hay personas tituladas.

Señala que conversó con uno de los compañeros, por ejemplo, que está trabajando en el anteproyecto, sobre qué puede hacer un muchacho graduado; puede ser supervisor de puerto o

de mar, cuando un barco va a salir; tiene la capacidad de ver si está bien cargados o no; medir el peso; si da la licencia para salir. Igual que en una torre de control, eso es realista y lo ocupan; entonces, el bachillerato iría ahí.

Reconoce que tienen razón que sería soñar mucho con la licenciatura, pero van paso a paso, lo primero es el bachillerato, y con ese bachillerato podrían especializarse fuera del país, pero tienen el grado básico; eso es lo importante, la gran tragedia fue que se les hizo un cuello de botella, las personas estaban en una pecera, pero tapada, y no podían salir; si hubiera un bachillerato, pueden salir a trabajar y las angustias son menos.

Agrega que están haciendo los estudios de factibilidad; el plazo sería dos años. Es una opción nueva, sí. Las amenazas y la indisciplina fueron constatadas, desgraciadamente. La terminología, están amarrados por eso; el bachillerato sería académico, y, finalmente, tiene la discrepancia de los acuerdos que decía el M.Sc. Carlos Méndez de los estudiantes.

Explica que cuando se negocia poner fin a la toma, se crea una comisión compuesta por Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Docencia, la Oficina de Asuntos Internacionales, el Decanato de Ingeniería, el Consejo de Sede y representantes estudiantiles. Se acuerda sesionar viernes y martes, y se acuerda que los martes, principalmente, van a sesionar las autoridades locales con los estudiantes, para resolver los problemas inmediatos de los estudiantes que no requieren aprobación de las máximas autoridades; por ejemplo, ellos tienen un problema con los trabajos de graduación; el director de la Sede no puede levantar el impedimento que existe: para presentar un trabajo de graduación se tiene que cumplir con el setenta y cinco por ciento. Cuando se pone fin a la toma del edificio, la Vicerrectoría de Investigación llega con esa propuesta, muy atractiva, que, al final, quedó tambaleándose; entonces, los estudiantes tienen razón, y les dice: “Vean, aquí hay dos tipos de decisiones que se tienen que tomar: institucionales y a nivel de sede. Reunámonos los martes para ver los asuntos locales y nos reunimos los viernes en San José o en Limón con los otros miembros de la Comisión para tomar otras decisiones a las cuales tenemos limitado”, y se reunieron.

Menciona que así estuvieron hasta que llegó una vez, en enero, que los mismos estudiantes dijeron: “ya con ustedes agotamos, ya no hay nada que discutir”, porque ellos tenían sus dudas locales sobre el coordinador, querían reinstalarlo, se les explicó que no se podía por la experiencia demostrada, querían ver los atestados de los profesores nuevos, se les dieron; insistieron en que algunos profesores no estaban capacitados, mucho por correo de brujas que existe, pero todos son capitanes hechos y derechos. Poco a poco se ha ido logrando una armonía interna de la carrera.

Señala que realizaron un convivio con los capitanes nuevos y viejos, el 1.º de marzo; solicitaron a la Sección de Psicología y Orientación de la Sede que organizara un convivio, donde los estudiantes llegaran e hicieran un encuentro, y lo manejaran de tal manera que se eliminara lo que pasó el semestre pasado cuando llegaron nuevos, de que se sintiera que los nuevos estaban robando pasto de los viejos. El mensaje era claro: “Estamos montados en el mismo barco y todos tenemos que remar en la misma dirección”.

Aparentemente, al final salieron de compadres, abrazados; hubo llantos, dimes y diretes; hubo sinergia, pero están trabajando en la Sede, crear paz académica, llevar armonía a esa carrera, que ha estado en pura candela. Con los estudiantes, poco a poco van coincidiendo; por ejemplo, ellos le preguntaron si estaban a favor de la homologación y les dijeron que sí, y van a iniciarlo para tranquilidad de los estudiantes.

Reitera que con los estudiantes están bien, las quejas, cuando hablan de acuerdos que no se cumplen, ellos las tienen que presentar, ya no a las autoridades de la Sede. Sí discrepa cuando dicen que se les imponen acuerdos; el traslado extraordinario no fue una imposición, no era un asunto negociable, ni un asunto que se llevara a la mesa; a ellos no les gusta eso, pero no era sujeto a un acuerdo, sino que es una decisión soberana que pueden tomar las autoridades de la Institución. No les gusta, está bien, pero eso no significa que se está incumpliendo un acuerdo.

Afirma que sí se quejan de que se han suspendido las negociaciones, las reuniones con las vicerrectorías de Docencia, Investigación y el Decanato de Ingeniería, pero no los pueden convocar porque están hasta donde los mecanismos que hay se los permite; por ejemplo, solo tenían una modalidad de graduación, que era una tesis, pero entre los acuerdos que se tomaron, los primeros acuerdos que se tomaron, fue que se les diera la opción de las cuatro posibilidades que hay, como el trabajo final, etc.

Explica que convocaron, antes de Navidad, una asamblea extraordinaria y se aprobaron las cuatro modalidades; luego se les abrió la opción de llevar el curso de Seminario de Anteproyecto de Graduación; movieron cielo y tierra para que, en la víspera del cierre de ciclo, se abriera el curso, y lo llevaron 30 estudiantes.

Defiende que hasta donde han acordado con los estudiantes, se ha cumplido; solicitaron que se les pidiera a los profesores nuevos que asistieran a las reuniones de los martes, y lo hicieron, pero no los podían obligar, uno de ellos fue, los otros no. De acuerdo con ese incumplimiento, puede negar, categóricamente, que la Sede haya fallado; tampoco se les han impuesto acuerdos.

Responde que lo único que conoce, porque no tiene acceso, es que algunos estudiantes le han comentado que no dejaron un buen nombre en Honduras, por el comportamiento; inclusive, algunos de los estudiantes lo dicen: “Bueno, para que no nos pase lo de Honduras”. Tendría que hacer una investigación, pero sí conoce que se da por ciertos problemas de indisciplina, porque eso se comenta.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ menciona que cuando estuvieron los estudiantes en el plenario, uno de ellos era el presidente de la Asociación de Estudiantes de la Sede y lo que decían es que se llegaba a una mesa de negociación, pero no se negocia, ya que se imponen los acuerdos. Solicita que se le explique más del proceso de negociación con los estudiantes; si fue un proceso de negociación o de imposición, como lo denunció el estudiante.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a los miembros si tienen más observaciones. Al no haber observaciones, cede la palabra al Dr. Juan Diego Quesada.

EL DR. JUAN DIEGO QUESADA responde que tendría que ver cuál es el supuesto acuerdo o imposición específica para poder referirse, pero, en general, no puede. Si le dan un caso concreto, como el del traslado extraordinario, entonces, puede decir que esa no fue ninguna imposición, sino una medida soberana y unilateral de las autoridades.

Agrega que hicieron una asamblea para que pudieran tener cuatro modalidades de graduación; eso fue consensuado, no fue impuesto; otra cosa sería que ellos dijeran que pongan a tal coordinador, en ese caso hubiera sido una imposición de los estudiantes, pero no puede responder en el aire, si no tiene los casos concretos para decir si fue de esa manera o no.

LA SRTA. SILVANA DÍAZ da los buenos días. Desea saber cuál información tiene de la situación actual de la negociación entre los estudiantes y la Administración, porque entiende que se rompió o ya no va a seguir. Pregunta por qué razón se deja una negociación, y si hay un camino o un medio para volver a negociar.

EL DR. JUAN DIEGO QUESADA reitera que de parte de ellos consensuaron con los estudiantes que ya lo que tenía que resolver en la Sede, se resolvió, y los estudiantes dijeron que ya no se reunirían más los martes.

Entiende que la primera vez que aparentemente se rompió el diálogo, no fue una ruptura de que se cayera la mesa de negociación, sino que la señora vicerrectora tuvo que viajar a Panamá, a la Universidad Marítima, a firmar convenios, de modo que no podía estar en ambos lugares a la vez, y se les avisó a los estudiantes.

Puntualiza que hubo una situación, pero no dice que fuera de parte de la Vicerrectoría haberla suspendido unilateralmente, sino que los estudiantes querían conocer los alcances de una consulta que su persona realizó a la Vicerrectoría de Investigación, que reafirmaba la oferta que había hecho el señor vicerrector sobre la posibilidad de defender el trabajo final de graduación sin haber hecho la práctica, al no recibir esa respuesta, ellos tampoco veían que tenía sentido reunirse.

Considera que más que una ruptura en esa negociación, lo que ha habido es falta de comunicación de ambas partes. Él podría decir: “Bueno, tal vez como director le podría estar diciendo a la Vicerrectoría que por favor les responda a los estudiantes”, y puede que haya habido un poco de omisión de su parte, pero, en el entendido de que las cosas que solicitan los estudiantes vayan a resolver lo que está a su alcance, que es acelerar la norma ISO, homologar ante el MOPT y seguir trabajando los embarques, sí se está trabajando en esos asuntos.

Informa que están pensando en la posibilidad de capacitar a los profesores, para que llegue la empresa TRANSA (la que vendió el simulador) o que viajen a Panamá a capacitarse; es decir, están haciendo lo que pueden. Hay agendas que ya no manejan, pero no diría que se suspendieron las negociaciones. Él podría intentar lograr que se reanuden, aunque, como dijeron los mismos estudiantes, ya no tendrían mucho qué hacer, pero sí lo ve posible.

LADRA. TERESITACORDERO expresa al Dr. Juan Diego Quesada que lo que ha escuchado les han dado lecciones aprendidas; una de las principales es que los procesos que tienen para creación de carreras o instancias dentro de la Universidad, tienen un sentido para resguardar justamente el tema de planificación y para tener claro hacia dónde van los compromisos.

Insiste en que por más que el Dr. Quesada hubiera querido, lo que les dice en realidad, es que se realizaron procedimientos en los que hubo posiblemente muy buena voluntad, pero no siguieron los pasos adecuados para que, incluso, una asamblea pudiera asumir una carrera de esa envergadura.

Conoce que ha habido un interés de parte de la Administración en general para que el asunto vaya hacia adelante, pero, como se dice, se inició de una manera en que no tenían ni el material humano, que sería lo importante. Aunque se creó la carrera, en realidad se están tratando de solventar los entuertos del pasado.

Lamenta que la Universidad esté ante una situación muy particular, y entiende que son más de 100 estudiantes que todavía están pensando en esa posibilidad de salir con una titulación, pero también con una idea que se les colocó en su imaginación: iban a ser capitanes de barco sin tener ni la homologación ni la acreditación –ya lo van entendiendo–, ni las posibilidades de que sea de esa manera.

En el Consejo Universitario existe una preocupación clara, y hay un interés por enmendar la situación. Cree que al Dr. Juan Diego Quesada les ha tocado bastante duro el tema, sobre todo porque era una carrera que pareciera que no tenía problemas y que iba en una carrera hacia un final feliz, pero no lo ha sido.

Reitera que están preocupados porque no solamente es un tema interno de la Universidad, sino que la opinión pública, y las diputadas y los diputados los tienen en la mira. Agrega que hay una moción para que vayan autoridades a la Asamblea Legislativa para seguir conversando sobre el tema.

A los estudiantes, el Consejo les ha brindado la participación y han escuchado las diferentes versiones en torno a la carrera. Espera que se resuelva de la mejor manera, pero no va a ser una solución inmediata, sino que lleva su tiempo. Para cerrar, agradece al Dr. Quesada por la asistencia, la explicación, y afirma que todos desean que el tema se resuelva bien para los jóvenes, sobre todo los y las estudiantes que han depositado no solamente su intención de llegar a ser lo que les habían ofrecido, sino también sus expectativas.

EL DR. JUAN DIEGO QUESADA agradece por la paciencia de escucharlo tanto tiempo.

\*\*\*\*A las doce horas y veintidós minutos, sale el Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe. \*\*\*\*

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

***Dra. Teresita Cordero Cordero***  
***Directora***  
***Consejo Universitario***

**NOTAS:**

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



